



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

13 ENE. 2016

PARDS 0077 2016

Doctor
LUIS FERNANDO CRUZ
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Teran Calvache





PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

13 ENE. 2016

PARDS 0078 2016

Doctor
HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
Presidente
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio
Autónomo de Remanentes de Telecom y
Teleasociadas.*

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache





PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

13 ENE. 2016

PARDS 0079 2016

Doctora

MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 13/1/2016

HORA: 14:17:50

FOLIOS: 01

RADICADO NO: **715068**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR-

TRAMITE A: OFICINA ASESORA JURIDICA. MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

13 ENE. 2016

PARD 0080 2016

Doctora

JUAN DAVID DUQUE BOTERO

Secretario General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio
Autónomo de Remanentes de Telecom y
Telesociadas.*

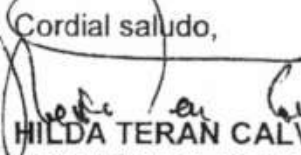
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 13/1/2016 HORA: 14:19:26 FOLIOS: 01

RADICADO NO: **715071**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR-

TRAMITE A: SECRETARIA GENERAL, JUAN DAVID DUQUE BOTERO

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

13 ENE. 2016

PARD 0081 2016

Doctora

GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

***Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio
Autónomo de Remanentes de Telecom y
Teleasociadas.*

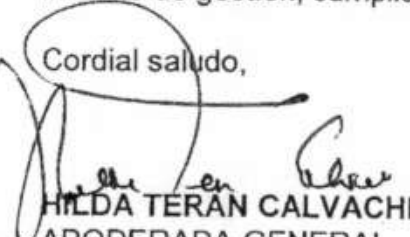
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 13/1/2016

HORA: 14:20:42

FOLIOS: 01

RADICADO NO: **715072**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR.

TRAMITE A: SF. GRUPO DE PRESUPUESTO. COORD. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

13 ENE. 2016

PARDS 00822016

Doctor

RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ

Gerente de Negocios Fiduciarios

Fiduagraria S.A.

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fidagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
 Reviso: Hilda Teran Calvache





PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

13 ENE. 2016

PARDS 0083 2016

Doctor

Diego Ignacio Rivera Mantilla

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Al contestar cite este No.: 1-2016-001867

Fecha radicación: 13/01/2016 14:35

Folios: 1 Anexos: 1

***Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio
Autónomo de Remanentes de Telecom y
Teleasociadas.*

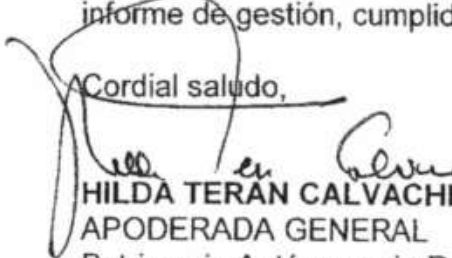
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Teran Calvache

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME DE GESTIÓN

NOVIEMBRE - 2015.

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraría S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
OBLIGACIONES REMANENTES	7
1. Gestión Financiera	7
1.1.Estados Financieros	7
1.1.2 Presupuesto	8
1.1.3. Ingresos	9
1.1.4 Gastos	10
1.1.5 Pagos	12
1.1.6. Portafolio de inversiones	13
1.1.6.1Cuentas Bancarias.	14
1.1.6.2 Encargos fiduciarios.	14
1.1.6.3 TES	14
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15
1.2 Inmuebles	15
1.2.1 Gestión de Comercialización y saneamiento de inmuebles	15
1.2.1.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros	18
1.2.1.2. Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	22
1.2.1.3. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01	25
1.2.1.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.	28
1.2.1.5. Bienes Inmuebles recibidos al Parapat.	29
1.2.1.5.1 Av Gran Colombia Calle 7 A No. 2 E 92 Cúcuta.	29
1.2.1.5.2 Calle 13 No 8-59 Tumaco-Nariño-	30
1.2.2. VENTAS Y CESIONES DE INMUEBLES.	30
1.2.3.CARTERA POR VENTAS.	33
1.2.3.1.Venta predio Bahía Solano al Municipio	33
1.2.3.2 Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.	36
1.2.3.3 Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura	37
1.2.4 Cobro cánones de por contratos de arrendamiento	40
1.2.4.1 Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres	40
1.2.4.2 Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	41
1.2.5 Cartera Cánones de Arrendamiento Inmuebles Recibidos del PARAPAT	43
1.3. OTROS INMUEBLES	43

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

1.3.1 ESTADO ACTUAL DE LOS INMUEBLES TRASFERIDOS A CISA	43
1.3.1.1 SAMANIEGO	44
1.3.1.2 GUAMAL	44
1.3.1.3 JERICO	45
1.4. SEGUROS	46
1.5 ACCIONES	46
2. GESTIÓN DOCUMENTAL	51
2.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	51
2.1.2 Inclusión de documentación en las historias laborales	51
2.1.3 Tramite correspondencia	51
2.1.4 Fudimed.	52
3. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	53
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	53
3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	53
3.1.2 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	53
3.1.3 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	55
3.1.4 Administración el Plan Complementario de Salud	55
3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	56
3.2. Otras actividades	57
3.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe)	57
3.2.2. Devolución Extralegales	57
3.3. CONTRATACIÓN –ADMINISTRATIVA	58
4. GESTION JURÍDICA	58
4.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	58
4.2. GESTIÓN DE TUTELAS	61
4.3. GESTIÓN DE CONTRATOS	63
4.4. Gestión Joint Venture	65
4.4.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	65
4.4.2 Convenio Plescom C-023-96	68
4.4.3 Convenio con Swedtel C-037-97	69
4.4.4. Convenio Telecaribe C-001-2000	70
4.4.5 Convenio con Telecundinamarca	71
5. Gestión de Riesgo	73

INTRODUCCIÓN

*En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **noviembre de 2015** se realizaron las siguientes gestiones:*

*El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de **100%** y Avance de **95%**.*

El PAR TELECOM ha entregado además todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales o peligrosas y la relación de Contratos y otrosís firmados durante el mes. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, en su numeral e."La Fiduciaria contratista deberá presentar en forma impresa y medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los informes de gestión.....", el PAR presentó al Comité Fiduciario el Informe de gestión del mes de octubre de 2015, dentro del término establecido.

El 12 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la sesión No. 42 del Comité de Auditoría y Riesgos con la participación de las Gerencias de riesgos y Control Interno de Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular, así como la Apoderada General del PAR.

En relación con la auditoría externa al PAR según lo establecido en el Contrato 063-2015, el PAR continuó la entrega de la información requerida por el contratista.

La Oficina de Control Interno del PAR desarrolló auditoría al Balance General a 31 de octubre de 2015, Atención a derechos de petición y a Contratos suscritos por el PAR durante la vigencia 2015.

En concordancia con los lineamientos establecidos por Fiduagraria, el PAR se encuentra desarrollando lo aplicable del MECI (Modelo estándar de Control Interno) en lo que se refiere a definición de código de ética, actualización de procesos, procedimientos y funciones, entre otros.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

OBLIGACIONES REMANENTES

1. Gestiones Financieras

1.1 Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117.491
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	-37.545
2014	189.036	146.896	42.139

Millones de pesos

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS			
BANCOS	5	5	0
INVERSIONES PORTAFOLIO	101.817	83.745	-18.072
INVERSIONES CARTERAS COLECTIVAS	28.623	45.731	17.109
INVERSIONES ACCIONES	40	40	0
CUENTAS POR COBRAR	54.233	62.554	8.321
INVENTARIOS-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.704	4.797	94
OTROS ACTIVOS	361	361	0
TOTAL ACTIVOS	189.781	197.233	7.452
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	55.585	64.172	8.587
OTROS PASIVOS	1.641	1.641	0
OBLIGACIONES FINANCIERAS			0
OBLIGACIONES LABORALES			0
PASIVOS ESTIMADOS	94.143	93.993	-150
TOTAL PASIVOS	151.369	159.806	8.437
PATRIMONIO			
CAPITAL FISCAL	562.043	562.203	161
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-518.334	-518.334	0
SUPERAVIT POR VALORIZACION	357	357	0
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-5.653	-6.800	-1.146

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

TOTAL APORTES	38.412	37.427	-986
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	189.781	197.233	7.452

A noviembre de 2015 se refleja un aumento neto de los activos de \$7.452 millones representada en:

Registros por \$8.989 millones que aumentaron los activos así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos mes de noviembre de 2015	97
Rendimiento generados por reinversión y vencimiento de TES	147
Pago de la Fiscalía General de Nación del arriendo del mes de noviembre de 2015, costas procesales, fotocopias y reintegro gastos de viaje	29
Anticipos para gastos de viaje y reteiva practicado por la Fiscalía	8
Canon de arrendamiento del inmueble ubicado en Cúcuta de los meses de noviembre y diciembre de 2015	60
Cobro comisión fiduciaria del mes de noviembre de 2015	53
Traslado de recursos de las Teleasociadas a Telecom	8.500
Resciliación del inmueble ubicado en Tumaco - Nariño	95
TOTAL	8.989

Millones de pesos

Registros por \$1.537 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos mes de noviembre de 2015	1.231
Gravamen movimiento financiero mes de noviembre de 2015	5
Legalización por gastos de viaje	6
Pago de la Fiscalía General de Nación del arriendo del mes de noviembre de 2015	29
Cruce de cuentas por cobrar y por pagar entre Teleasociadas y Telecom	265
Depreciación mes de noviembre de 2015	1
TOTAL	1.537

Millones de pesos

En noviembre se refleja un aumento neto del pasivo representado en:

Registros por \$10.543 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Registro causaciones de proveedores, Impuestos	1.449
Causación de nomina de PPA vigente mes de noviembre de 2015	33
Traslado de recursos de Telasociadas a Telecom	8,500

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Causación aportes a pensión, salud, medicina prepagada ,cooperativas nomina PPA vigente mes de noviembre	101
Procesos nuevos y cambio de pretensiones.	460
Total	10.543

Millones de pesos

Registros por \$2.106 millones que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos Proveedores, nomina PPA, seguridad social, sentencias entre otros.	1.231
Procesos terminados y modificaciones por calificación pretensiones	610
Cruce de cuentas por cobrar y por pagar entre Teleasociadas y Telecom	265
Total	2.106

Millones de pesos

A noviembre se refleja una disminución neta del patrimonio por \$-2.703 millones representados en:

Detalle	Valor (\$)
Perdida del ejercicio ocasionada por ingresos por \$737 millones que incluye \$440 millones de recuperación de provisiones y gastos por valor de \$1.883 millones que incluyen \$302 millones de provisiones para contingencias.	-1.146
Comisión fiduciaria mes de noviembre de 2015 cobrada por el Consorcio, la cual debe ser cancelada por el PARAPAT.	53
Ajustes de procesos por corresponder a saldos iniciales	12
Resciliación del inmueble ubicado en Tumaco - Nariño	95
Total	-986

Millones de pesos

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobó los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

1.1.2. Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162

Millones de pesos

Para la vigencia 2015 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.3 Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 122 del 11 de diciembre de 2014, para la vigencia 2015 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$155.886 millones; clasificado de la siguiente manera:

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/noviembre			
		Eje. a octubre (\$)	Noviembre (\$)	Eje. a noviembre (\$)	Eje. a noviembre (%)
1.Disponibilidad Inicial	140,264	140,264	0	140,264	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	7,997	7,958	29	7,987	100%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0	0%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	7,278	7,270	0	7,270	100%
c. Recuperación Cartera Inmuebles	0	8	0	8	0%
d. Arrendamiento Inmuebles	483	453	29	481	100%
e. Recuperación remanentes embargos	7	0	0	0	0%
f. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales y otros.	229	228	0	228	100%
3. Ingresos de Capital	2,047	1,838	97	1,935	95%
a. Rendimientos Financieros	2,047	1,838	97	1,935	95%
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0%
Total Ingresos (1+2+3+4):	150,308	150,060	126	150,186	100%

Millones de pesos

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Teniendo en cuenta los movimientos generados durante la vigencia 2015 por ingresos recibidos que no fueron estimados inicialmente para la vigencia actual, dada la poca probabilidad de su resolución final e ingreso al PAR-TELECOM, se aprobó en el Comité Fiduciario No. 135 ajustar el presupuesto de ingresos en los literales (b), (d) y (f).

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de noviembre de 2015 se recibieron ingresos por valor de \$126 millones distribuidos así:

- Otros Ingresos por valor de \$29 millones así: \$29 millones por arrendamiento del mes de diciembre del inmueble ubicado en la ciudad de Cúcuta, \$195 mil por otros conceptos como fotocopias y costas procesales.
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$97 millones.

1.1.4 Gastos

Mediante el Comités Fiduciarios No. 122 y N° 123 para la vigencia 2015 se aprobó un presupuesto de gastos que incluye las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por valor de \$155.886 millones, distribuido de la siguiente manera:

Gastos	Presupuesto ene - dic. 2015 (\$)	Reservas Presupuestales (\$)	Cuentas x Pagar (\$)	Ejecución noviembre		
				Noviembre (\$)	Eje. Acumulada a noviembre (\$)	Eje. Acumulada a noviembre (%)
1. Gastos Heredados	13.846	163	1.625	55	12.529	89
2. Gastos Generales	1.914	106	68	23	1.577	78
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	10.575	4.006	572	218	14.695	99
4. Provisiones	131.513	0	0	1	37	0
Total Egresos (1+2+3+4):	149.346	4.275	2.265	297	28.838	19

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, hasta el mes de noviembre se han registrado compromisos por valor de \$28.838 millones, equivalente al 19% del total proyectado.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de noviembre de 2015 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$7.172 millones para la vigencia 2015 de los cuales \$1.625 millones corresponde a Cuentas por Pagar, \$163 millones a Reservas Presupuestales y \$5.384 millones al presupuesto de la vigencia actual.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Durante el mes de noviembre se comprometió \$43 millones que corresponden a pagos de la nómina PPA, devolución de aportes a FONTRATEL de ex funcionarios que recibieron descuento de aportes pero nunca consignados al fondo y por el rubro Sentencias Condenatorias se ejecutó \$12 millones. Para el período enero - noviembre se ha comprometido el 89%, equivalente a \$12.529 millones del total por ejecutar.

- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.048 millones para la vigencia 2015 de los cuales \$106 millones corresponden a Reservas Presupuestales, \$68 millones a Cuentas por Pagar y \$1.875 millones de presupuesto para la vigencia actual. En el mes de noviembre se presentan registros por \$23 millones y un acumulado al cierre de \$1.577 millones correspondiente al 78% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2015.
- Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$15.153 millones para la vigencia 2015 de los cuales \$4.006 millones corresponden a Reservas Presupuestales, \$572 millones Cuentas por Pagar y \$10.575 millones para el presupuesto de la vigencia actual.

El mes de noviembre presenta registros por \$218 millones. Los registros acumulados al cierre del mes son por valor de \$14.695 millones correspondiente al 99% del total presupuestado.

- Provisiones en el mes de noviembre tuvo un registro por \$1 millón. El acumulado al cierre del mes es por \$37 millones.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$10.178 millones.

- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas;* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$33.319 millones.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias*, la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$73.568 millones

1.1.5 Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom han sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
Total	1.111.017

Para el 2015 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	175	1.344
Febrero	155	1.024
Marzo	209	1.528
Abril	162	1.138
Mayo	164	1.206
Junio	148	949
Julio	187	1.718
Agosto	197	1.363
Septiembre	192	1.514
Octubre	178	11.367
Noviembre	157	1.236

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Total	1.924	23.387
--------------	--------------	---------------

Millones de pesos

Durante el mes de noviembre se tramitaron 157 pagos que ascendieron a \$1.236 millones; de los cuales el 89% se realizó a través de transferencia por sistema ACH, cheque 1%, depósito judicial el 1%, traslado 6%, aportes a Seguridad Social 2% y pago de servicios públicos 3%. Los cuales se anexan al presente informe.

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.6 Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2014 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES (\$)	Total (\$)
Diciembre 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264

Millones de pesos

Durante la vigencia 2015 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES (\$)	Total (\$)
Enero	33	1	40.300	99.355	139.689
Febrero	33	1	40.314	99.268	139.616
Marzo	1	1	44.020	99.560	143.582
Abril	1	1	43.706	99.954	143.660
Mayo	0.1	1	43.724	99.530	143.255
Junio	0.1	0.9	43.026	100.744	143.771
Julio	0.1	0.9	42.259	100.945	143.205
Agosto	0.1	0.9	41.123	101.195	142.320
Septiembre	0.1	0.9	39.726	101.381	141.107
Octubre	0.1	0.9	28.627	101.817	130.445
Noviembre	0.1	0.9	45.724	83.745	129.470

Millones de pesos

La suma de \$129.470 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

1.1.6.1 Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0.1	0	Activa
Banco Occidente	0.0	0	Embargada
Banco Agrario	0	0.9	Embargada
Total	0.1	0.9	

Millones de pesos.

1.1.6.2 Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA	8.159	2.65
	FONDO ABIERTO FIC600	10.802	2.87
	RENTA PLAZO	6.592	3.25
FIDUPOPULAR	RENTAR	20.171	3.12
Total		45.724	

Millones de pesos.

1.1.6.3 TES

Empresa	Nemotecnico	Tipo	Indicador	Vr. comp. (\$)	VR. Nom. (\$)	Fecha emisión	Fecha vencimiento	TIR Compra (%)	VR. Mercado (\$)	Días v/cto
TELEARMENIA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	5,846	5,800	01/07/2014	01/07/2016	4.70	5,907	213
TELEBUENAVENTURA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	1,221	1,200	01/07/2014	01/07/2016	5.49	1,222	213
TELECALARCA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	4,172	4,100	01/07/2014	01/07/2016	5.49	4,176	213
TELECAQUETA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	826	8,200	01/07/2014	01/07/2016	4.70	8,352	213
TELECARTAGENA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	5,543	5,500	01/07/2014	01/07/2016	4.70	5,602	213
TELECARTAGENA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	22,678	22,500	01/07/2014	01/07/2016	4.70	22,916	213
TELEHUILA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	12,823	12,600	01/07/2014	01/07/2016	5.49	12,833	213
TELEHUILA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	5,088	5,000	01/07/2014	01/07/2016	5.49	5,093	213
TELEHUILA	TFIT07150616	TES	Tasa fija	3,562	3,500	01/07/2014	01/07/2016	5.49	3,565	213
TELEHUILA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	104	100	15/06/2009	15/06/2016	5.37	104	197
TELENARIÑO	TFIT02010716	TES	Tasa fija	4,172	4,100	01/07/2014	01/07/2016	5.49	4,176	213

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Empresa	Nemotecnico	Tipo	Indicador	Vr. comp. (\$)	VR. Nom. (\$)	Fecha emisión	Fecha vencimiento	TIR Compra (%)	VR. Mercado (\$)	Días v/cto
TELESANTAROSA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	2,849	2,800	01/07/2014	01/07/2016	5.49	2,852	213
TELETOLIMA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	6,818	6,700	01/07/2014	01/07/2016	5.49	6,824	213
Total				75.704	82.100				83.745	

Millones de pesos.

Todo el portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros acumulados a noviembre por un valor total de \$1.690 millones de los cuales \$1.156 millones corresponden a ajustes a precio de mercado de las inversiones en TES.

En el mes de noviembre se trasladaron \$18.072 millones de TES a carteras colectivas dando cumplimiento a lo establecido en el comité fiduciario N° 83 del 28 de febrero de 2012 donde se determinó que las inversiones del PAR deben ser el 65% en TES y el 35% en carteras colectivas.

1.2. INMUEBLES

Detalle	Cantidad	Avaluó
Transferidos de las Empresas en Liquidación	188	59.839
Otros recibidos por el PAR después del año 2006	14	6.686
Inmuebles recibidos por parte del Parapat Año 2014	7	14.232
Inmueble recibido por parte del Parapat Año 2015	1	95
Total Inmuebles recibidos	210	80.852
Menos		
Vendidos, Cedidos o Transferidos desde el 1 de Febrero de 2006 al 30 de noviembre de 2015	174	40.827
Inmuebles Vendidos recibidos por parte del Parapat en el año 2014-2015	6	7.717
Excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	25	3.745
Total inmuebles al 30 de noviembre de 2015	5	13.494

1.2.1 Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles al 30 de noviembre de 2015

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al **30 de noviembre de 2015**. En este se indica la ciudad,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

departamento, dirección del inmueble vendido, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta y estado del crédito.

El siguiente, es el estado de los 5 inmuebles valuados en \$13.494 millones que quedan a la fecha:

4 inmuebles con problemas jurídicos – administrativos -1 arrendado

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
5 predios valuados en \$13.494 millones distribuidos así:		
Inmuebles invadidos		
1	Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias. El PAR solicitó a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2° del decreto No. 0872 de 2013 que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS. Según fallo de tutela del 24 de marzo de 2015 el juzgado ordenó a la Alcaldía de Buenaventura dar respuesta dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la misma a la petición presentada por el PAR con PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre de 2014. Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015 la Alcaldía de Buenaventura envió los certificados solicitados, el PAR con oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicó en el Ministerio de Vivienda el ofrecimiento formal a FONVIVIENDA de este Inmueble en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012. El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento. Mediante PARDS No. 7091 del 30 de septiembre el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito y en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013. El día 27 de noviembre de 2015 el Minvivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal.	194
2	Campo de la Cruz: Invadido por la Policía Nacional. Inmueble con doble titular de dominio inscrito en el folio de matrícula (PAR y Policía Nacional). Teniendo en cuenta que no hay posibilidad de iniciar una acción judicial que permita esclarecer la situación sobre los folios de matrícula, con comunicado PARDS 57189 del 31 de Octubre de 2014, el PAR solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro concepto sobre la duplicidad de matrículas inmobiliarias respecto del mismo predio. El día 08 de agosto/15 dos funcionarios del PAR se desplazaron al municipio de Campo de la Cruz y sostuvieron reunión con el asesor jurídico de la Alcaldía de Campo de la Cruz, Luiggy Muñoz, para explicar los errores en los cuales había incurrido la Alcaldía al transferir dos veces el derecho de dominio del predio, así mismo se sostuvo reunión con el Comandante de la Estación de Policía de Campo de la Cruz y se acordó que se remitiría un oficio detallando las actuaciones que originaron el error de la Alcaldía y adjuntando los soportes documentales que están en poder del PAR. Así mismo, en esta visita se sostuvo reunión con el Registrador de Instrumentos Públicos de Sabanalarga (oficina en la cual está	28

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
	registrado el predio), en la cual se explicó en detalle las actuaciones que se han desarrollado hasta la fecha para obtener una solución registral al tema., con los argumentos legales y técnicos que soportan la solicitud. Mediante oficio PARDS-6429-15 del 28 de agosto de 2015, se solicitó la unificación de los folios de matrícula inmobiliaria 045-12726 y 045-34584. De la misma forma, mediante oficio PARDS-6611 del 07 de septiembre de 2015 se solicitó a la Alcaldía de Campo de la Cruz la definición de la titularidad del predio, pues de acuerdo al estudio de títulos fue el Municipio de Campo de la Cruz el que adjudicó dos veces el mismo predio y le corresponde a él aclarar dicha situación. Con Oficio 2015-772 del 16 de octubre de 2015, la Oficina de Registro de Sabanalarga da respuesta la solicitud del PAR informando que como fue la Alcaldía de Campo de la Cruz la que adjudicó dos veces el mismo predio con actos de cesión diferentes, le corresponde a ésta definir la real titularidad del predio, de acuerdo a lo normado en el artículo 62 de la Ley 1579 de 2012, respuesta que se le dio a conocer a la Alcaldía de Campo de la Cruz mediante correo electrónico	
	• <u>Otros Problemas</u>	
	<u>Fusagasugá:</u> Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria, el 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad, así mismo cuenta con varias ofertas de compra. El 10 de julio/15 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito. El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante. El 7 de octubre/15 el PAR objeta liquidación de crédito. El 21 de octubre/15 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.	6.537
3		
1 Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT para Comercialización avaluados en \$6.640		
	<u>Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta:</u> Estudio de títulos realizado. Inmueble arrendado a la Fiscalía General de la Nación. En proceso de comercialización, el día 17 de abril/15 mediante radicado 3009 se recibió propuesta de compra del Inmueble por parte de los Señores Víctor Rivas Martínez y Alberto León Santacruz por un valor de \$ 6.320.160.000. Mediante PARDS 03953 del 30 de Abril/15 fue aceptada por parte del PAR la propuesta mencionada. El día 11 de mayo de 2015 se suscribió la Promesa de Compraventa. El PAR realizo el estudio de viabilidad Financiera, cuyo resultado fue aprobado el día 1 de Junio/15, así mismo se realizó la consulta en las listas restrictivas sin ninguna novedad y se remitieron los formularios SARLAFT con todos sus soportes a FIDUAGRARIA S.A y estos ya fueron revisados y aprobados. El día 10 de Julio/15 se recibió un primer pago por QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) de acuerdo a lo pactado en la Promesa de Compraventa.	6.640
4		
	<u>Calle 13 No. 8-59, Tumaco (Nariño):</u> El día 20 de noviembre de 2015 se suscribió la escritura pública No. 3602, otorgada en la Notaría 76 de Bogotá, por medio de la cual se rescilió la compraventa efectuada entre el PAR y el señor José Ernesto Hernández Ríos del 50% de los derechos de cuota que	95
5		

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
	tenía aquél en el inmueble con matrícula inmobiliaria 252-7740. Esto teniendo en cuenta el informe que presentó el IGAC el día 03 de septiembre de 2015, en conclusión a la visita realizada al predio el día 11 de agosto de 2015, donde informó que el inmueble 252-7740 existía en documentos pero no físicamente. Así mismo y teniendo en cuenta la conclusión del IGAC, el PARAPAT entregó mediante memorando GAN-11307 del 09 de octubre de 2015 los documentos del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 252-3252, el cual se registró contablemente en el PAR en el mes de noviembre de 2015. El día 23 de noviembre de 2015 se recibió el informe final del avalúo realizado al inmueble 252-3252, el cual arrojó como valor comercial la suma de \$95.309.000. A la fecha se encuentra en trámite en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco la definición de duplicidad de las matrículas inmobiliarias 252-5288 y 252-3252, una vez se aclare esta situación se iniciará el proceso de venta del inmueble.	
Total (5) inmuebles		13.494

Cifras en millones de pesos

1.2.1.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

El predio ubicado en Buenaventura fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, en la que quedó la constancia de que el predio se recibía con la invasión por parte de la comunidad de Buenaventura que ocupaba el terreno desde aproximadamente hace 40 años.

Corresponde a un lote de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones, invadido parcialmente por familias de escasos recursos económicos.

Por situaciones de orden público el PAR no ha tenido acceso físico al predio, motivo por el cual, en agosto de 2011 se solicitó el apoyo del Departamento de Policía del Valle del Cauca quienes ofrecieron acompañamiento en los desplazamientos al predio, además de investigar las denuncias presentadas por el PAR a fin de iniciar algún proceso de negociación con la Alcaldía o legalización del predio.

Se le otorgó poder al abogado de la regional del Valle para solicitar audiencia de conciliación, requisito previo de agotamiento de la acción reivindicatoria, así mismo en cumplimiento del art. 619 del Código General de Procedimiento se dio traslado a la Agencia Nacional de Defensa con el fin de que se hagan parte del proceso, la cual se presentó el 19 de marzo de 2013 ante la Procuraduría 219 Judicial del Tribunal Administrativo de Cali, quien con auto No. 100 del 22 de abril de 2013, fijó el 22 de mayo de 2013 a las 3:00 pm, para celebrar audiencia, la cual se suspendió fijándose nueva fecha para el 27 de junio de 2013, sin que la Alcaldía se presentara a dicha audiencia, argumentando que el comité de conciliación del Distrito no se ha podido reunir lo que ha ocasionado que no se haya podido tomar decisión frente al tema.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Por solicitud que la Alcaldía de Buenaventura le hiciera al apoderado del PAR, se suministró copia del avalúo de éste predio el día 27 de mayo de 2013, con el fin de que la Alcaldía de Buenaventura estudiara la posibilidad de presentar oferta de compra.

El 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación de CISA del 28 de junio de 2013, solicita información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio.

CISA da respuesta emitiendo el siguiente concepto jurídico del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15630:

"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15630, consideramos que reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, que reglamentó el parágrafo cuarto del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, toda vez que el hecho de que la posesión física la estén ejerciendo terceras personas y se haya iniciado proceso judicial para recuperarla, no significa que no esté saneado, en los términos del numeral segundo del artículo primero del Decreto 4054 de 2011".

Igualmente, entregó concepto jurídico sobre el otro lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15631:

"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15631, consideramos que NO reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que presenta inscrita como medida cautelar una OFERTA DE COMPRA que saca del comercio el inmueble, tal como lo señala la Ley 9 de 1989 modificada por la ley 388 de 1997.

De igual forma, es necesario verificar si mediante la Resolución No. 00074 de 1966 proferida por la Gobernación del Valle, se saneó la Falsa Tradición. En caso contrario, se deberá adelantar el procedimiento establecido en la Ley 1561 de 2012, para que a través de proceso verbal especial se proceda al saneamiento de los títulos con falsa tradición".

Mediante derecho de petición PARDS 48259 del 26 de julio de 2013, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Distrital, la expedición del certificado de uso de suelo específico de este predio, a lo que la Oficina de Planeación Distrital de Buenaventura informó al PAR telefónicamente sobre la imposibilidad de identificar el predio con el número catastral. Por lo que solicitaron al PAR el envío de personal que pudiera ubicar el inmueble de manera visual y posteriormente dar respuesta al derecho de petición.

El PAR designó al ingeniero Oscar Gil con el fin de realizar el acompañamiento técnico a la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura para la consecución del Certificado de uso de suelo específico. El Ingeniero se desplazó a dicha ciudad el día 28 de enero de 2014 y en su informe de gestión, nos comunica que una vez analizada la información suministrada determina que

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

el archivo que adjunta es el necesario para emitir un concepto de uso preliminar según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial Distrital vigente.

El estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residente del territorio Colombiano.

Por otra parte, en el mismo certificado de uso No.009, en el ítem de observaciones, se refieren a varias actividades que no tienen coherencia con el establecido en el ítem 004, por cuanto se refiere que el predio sea apto para una serie de establecimientos comerciales y otros.

El PAR revisó el Certificado de Uso de Suelo y encontró que había una incoherencia de tipo técnico en el mismo. Para esto fue necesario nuevamente pedir aclaración a la Alcaldía. Mediante PARDS 54090 de Junio 4 de 2014 se envió oficio a la Alcaldía solicitando la aclaración de la incoherencia presentada en el Certificado de Uso de Suelo.

En el mes de agosto de 2014 se llevó a cabo satisfactoriamente una visita a la Alcaldía del Municipio, en la cual esta se comprometió con el PAR en el sentido de aclarar el contenido del Certificado de Uso de Suelo. En el mes de Septiembre de 2014 se recibió el Certificado de Uso de Suelo con las aclaraciones solicitadas; sin embargo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto No. 0872 de 2013, que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS, fue necesario solicitar los certificados adicionales que en dicho artículo se referencian.

Mediante PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre de 2014 el PAR solicitó a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2º del decreto No. 0872 de 2013, según lo ya indicado.

Dado que no se obtuvo respuesta en el término legal, se presentó tutela el día 30 de enero de 2015 para obtener dichos certificados.

Mediante oficio sin número del 03 de febrero de 2015 y durante el trámite de la acción de tutela, radicado en las oficinas del PAR el día 06 del mismo mes y año, se señaló que no había sido posible ubicar los predios en la base de datos de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, razón por la cual, nos solicitó la localización exacta del predio para proceder a expedir los certificados solicitados.

En sentencia del 12 de febrero de 2015 el juzgado decidió denegar la acción de tutela ante la carencia actual de objeto por tratarse de un hecho superado, es decir, ya habían dado respuesta a la petición del PAR.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el PAR ya había suministrado la información (planos y descripción del inmueble) necesaria para la ubicación del predio, se procedió a impugnar el fallo de primera instancia el día 19 de febrero de 2015, solicitando que se ordene a la Alcaldía de Buenaventura que expidan los certificados solicitados, por cuanto están en capacidad de hacerlo.

Con fallo del 24 de marzo de 2015, el Juzgado Tercero Penal de Buenaventura revocó la Sentencia de primera instancia, amparo el derecho de petición del PAR y ordenó a la Alcaldía de Buenaventura dar respuesta dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la misma a la petición presentada por el PAR con PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre de 2014.

El día 25 de marzo/15 la Alcaldía se notificó de la sentencia y se comunicó con el PAR para informar que están adelantando las gestiones necesarias para expedir los certificados; por esta razón, solicitó al PAR un plazo adicional para cumplir con la orden judicial.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta al PAR con la expedición de los certificados solicitados; con los cuales, una vez revisados, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento.

Mediante PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento

de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Minvivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal.

1.2.1.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19

El inmueble de Campo de la Cruz corresponde a un lote de 383,16 mts², avaluado en \$14.7 millones, ocupado por una Estación de la Policía Nacional desde 1996. Este inmueble se recibió por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 6 de diciembre de 2004, en la que consta que ya desde ese momento el predio se recibía con la existencia de la construcción que hizo la Policía Nacional.

Este predio cuenta con doble número de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, uno a nombre del PAR y otro a nombre de la Policía Nacional. Frente a este tema, en el año 2010 esa Oficina de Registro informa al PAR que de acuerdo a la anotación realizada en el folio de matrícula el predio es de propiedad de la Policía Nacional y respecto al predio del PAR no corresponde al mismo bien.

Mediante oficio PARDS 34960 del día 20 de marzo de 2012 el PAR le remitió a CISA un informe detallado sobre el estado de este inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por éste último en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011.

CISA se pronunció con comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, manifestando que para efectuar transferencia de este predio el PAR debe solucionar el tema de la verdadera titularidad del derecho de dominio y determinar cuál de los dos folios de matrícula inmobiliaria que a la fecha existen debe ser eliminado, por lo que con oficios PARDS-37947 del 1 de junio de 2012 y PARDS 40474 del 8 de agosto de 2012 se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, Atlántico la aclaración de la titularidad del inmueble, a lo cual que esa oficina, a través de correo electrónico del día 5 de diciembre de 2012, da respuesta parcial manifestando que solicitaron al IGAC de Barranquilla efectuar una visita especial a fin de aclarar si el predio que tiene la Policía es el mismo que la alcaldía entregó a la extinta Telecom y además que carece de facultad legal para revocar los actos administrativos de inscripción en el registro cuando estos son efectuados conforme al Decreto 1250 de 1970 y demás normas concordantes, solicitud reiterada mediante derecho de petición PARDS 46531 del 8 de mayo de 2013 y correo electrónico de la misma fecha, a fin de obtener respuesta definitiva.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Alterno a las actividades adelantadas por el PAR para sanear jurídicamente el predio, es importante mencionar que el Patrimonio con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicitó nuevamente información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, ante lo cual CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta, indicando que el predio no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, al no estar definida la titulación del inmueble en cabeza de la Fiduciaria como vocera del PAR por lo que no se puede transferir a título gratuito a CISA.

Como se mencionó, se dio inicio con las acciones necesarias para determinar la verdadera titularidad del bien y que este le sea reivindicado, motivo por el cual se le otorgó poder al Abogado Externo de la regional quien interpuso la acción respectiva ante el Juez Primero Promiscuo de Sabanalarga bajo el radicado 2012-222.

Con oficio del 11 de octubre de 2012 y del 24 de enero de 2013 el apoderado del PAR de la Regional del Atlántico presenta memorial ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sabanalarga - Atlántico para solicitar impulso de la admisión de la demanda.

El día 18 de septiembre de 2013 a través de correo electrónico, el PAR le requirió al apoderado de Atlántico, que verificara que Juzgado Administrativo de Conocimiento asumió el proceso, después de haber sido rechazado por la jurisdicción civil.

Como quiera que el asunto se concentra en la existencia de dos títulos de propiedad, uno a favor de Telecom, y otro a favor de la Policía Nacional, siendo el de Telecom en todo caso el más antiguo, se intentó un proceso declarativo reivindicatorio del predio en el que hoy existe una construcción de la Policía Nacional.

Al revisar la procedencia de la acción, el Juez Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga rechazó la demanda por falta de jurisdicción y ordenó su remisión a la Justicia Contencioso Administrativa. (Auto de 15/01/2013)

Enviado a los Jueces Contencioso Administrativos de Barranquilla, la demanda fue inadmitida (Auto de 30/07/2013) por falta de agotamiento de la vía gubernativa y del requisito de procedibilidad. Para la subsanación otorgó un término de 5 días hábiles, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Vencido el periodo precedente, fue rechazada la demanda por no haber corregido oportunamente (Auto de 26/08/2013)

Al verificar el asunto se encontró que el Juez dio el trámite de nulidad y restablecimiento del derecho y requirió la interposición de los recursos administrativos contra el acto que dio la titularidad del predio a la Policía Nacional, o, en su defecto, contra el acto de

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

inscripción del mismo. Así mismo, solicitó la presentación del acta de conciliación fallida de la Procuraduría a título de agotamiento de la conciliación prejudicial obligatoria.

Analizado el panorama procesal y al no existir recursos administrativos que pudieran ser interpuestos y ante el hecho de no haberse presentado solicitud de conciliación prejudicial porque inicialmente la demanda se había presentado ante la jurisdicción civil, la cual no exigía este requisito, se concluyó que el rechazo era la consecuencia más esperada, pues, en el término de 5 días hábiles otorgado por el juzgado para corregir estas falencias no era posible cumplir con lo requerido por el Despacho; razón por la cual se puso fin al litigio.

Por otra parte y teniendo en cuenta que no se recibió respuesta definitiva a la solicitud del Certificado de Estudio de Suelo, mediante PARDS 51991 del 13 de febrero de 2014 se remitió segundo derecho de petición, comunicación que se elevó al Doctor LEWIS VALENCIA VILLEGAS en su condición de Secretario de Infraestructura y Planeación Municipal de la Alcaldía de Campo de la Cruz Teléfono: (5) 8797318 Fax:(5) 8797318 Dirección: Calle 6 No. 10-106.

El día 25 de marzo de 2014 se presentó Acción de Tutela donde el PAR solicita a la Secretaría de Infraestructura y Planeación Municipal de Campo de la Cruz dar respuesta eficaz (radicado PARDS 52888) y se envió escrito al abogado externo de Atlántico para que proceda a la radicación de la misma.

Con comunicado N°2014-0403-001 del 3 de abril de 2014 la alcaldía de Campo de la Cruz dio respuesta a la petición presentada por el PAR para la expedición del Certificado de Estudio de Suelo.

Teniendo en cuenta que no hay posibilidad de iniciar una acción judicial que permita esclarecer la situación sobre los folios de matrícula, con comunicado PARDS 57189 del 31 de Octubre de 2014, el PAR solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro concepto sobre la duplicidad de matrículas inmobiliarias respecto del mismo predio, el cual a la fecha está pendiente de respuesta.

El día 08 de agosto/15 dos funcionarios del PAR se desplazaron al municipio de Campo de la Cruz y sostuvieron reunión con el asesor jurídico de la Alcaldía de Campo de la Cruz, Luiggy Muñoz, para explicar los errores en los cuales había incurrido la Alcaldía al transferir dos veces el derecho de dominio del predio ubicado en la Calle 9 No. 11-09.

Se visitó el predio, se sostuvo reunión con el Comandante de la Estación de Policía de Campo de la Cruz y se acordó que se remitiría un oficio detallando las actuaciones que originaron el error de la Alcaldía y adjuntando los soportes documentales que están en poder del PAR y que pueden dar solución al tema. Así mismo, en esta visita se sostuvo reunión con el Registrador de Instrumentos Públicos de Sabanalarga (oficina en la cual está registrado el predio), en la cual se explicó en detalle las actuaciones que se ha desarrollado hasta la fecha para obtener una solución registral al tema. En dicha reunión

se acordó que se remitiría un oficio donde se explicaría en detalle las actuaciones que hasta la fecha se han surtido ante la Oficina de Registro y se solicitaría la unificación de los folios de matrícula inmobiliaria 045-12726 y 045-34584, con los argumentos legales y técnicos que soportan la solicitud. Este oficio es el PARDS-6429-15 del 28 de agosto de 2015, el cual se remitió por empresa de correos y que fue radicado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga el 29 de agosto de 2015.

De la misma forma, mediante oficio PARDS-6611 del 07 de septiembre de 2015 se solicitó a la Alcaldía de Campo de la Cruz la definición de la titularidad del predio, pues de acuerdo al estudio de títulos fue el Municipio de Campo de la Cruz el que adjudicó dos veces el mismo predio y le corresponde a él aclarar dicha situación.

Con Oficio 2015-772 del 16 de octubre de 2015, la Oficina de Registro de Sabanalarga da respuesta la solicitud del PAR informando que como fue la Alcaldía de Campo de la Cruz la que adjudicó dos veces el mismo predio con actos de cesión diferentes, le corresponde a ésta definir la real titularidad del predio, de acuerdo a lo normado en el artículo 62 de la Ley 1579 de 2012, respuesta que se le dio a conocer a la Alcaldía de Campo de la Cruz mediante correo electrónico.

Al finalizar el mes de noviembre de 2015 no se ha proferido respuesta por parte de la Alcaldía de Campo de la Cruz respecto a la definición de la titularidad del predio.

1.2.1.3 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
 PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
 PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
 SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA
 ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)
 PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA
 PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS
 ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
 Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
 Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
 Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
 Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
 Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de Febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio/15 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objeta la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

1.2.1.5 Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom 7 inmuebles; 3 en Bogotá, 1 en Medellín, 1 en Pasto, 1 en Cúcuta y 1 Florencia.

El día 24 de Junio de 2014 se hizo la entrega documental por parte del PARAPAT al PAR, incluyendo los originales de la Cesión de los contratos de los arrendamientos.

Se realizaron los estudios de títulos de los 7 inmuebles y no presentan ningún problema jurídico

A la fecha de este informe solo queda el inmueble de Cúcuta teniendo en cuenta que los otros 6 ya fueron vendidos y entregados

1.2.1.5.1 Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al predio para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54664 de fecha 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Cúcuta en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54702 del 10 de Julio de 2014 se remitió a FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE CUCUTA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$29.047.018.

El 4 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Cúcuta, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

El día 2 de Enero de 2015 se suscribió contrato de arrendamiento para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

El día 17 de abril/15 mediante radicado N° 3009 se recibió propuesta de compra del Inmueble por parte de los Señores Víctor Rivas Martínez y Alberto León Santacruz por un valor de \$ 6.320.160.000 con comunicado PARDS 03953 del 30 de Abril/15 fue aceptada por parte del PAR la propuesta mencionada en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para su estudio.

La propuesta fue presentada en el comité fiduciario N° 126 del 29 de abril de 2015.

El día 11 de mayo de 2015 se suscribió la Promesa de Compraventa. El PAR realizo el estudio de viabilidad Financiera, cuyo resultado fue aprobado el día 1 de Junio/15, así mismo se realizó la consulta en las listas restrictivas sin ninguna novedad y se remitieron los formularios SARLAFT con todos sus soportes a FIDUAGRARIA S.A y estos ya fueron revisados y aprobados. El día 10 de Julio/15 se recibió un primer pago por QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) de acuerdo a lo pactado en la Promesa de Compraventa.

1.2.1.5.2 Calle 13 No. 8-59, Tumaco (Nariño):

El día 20 de noviembre de 2015 se suscribió la escritura pública No. 3602, otorgada en la Notaría 76 de Bogotá, por medio de la cual se rescilió la compraventa efectuada entre el PAR y el señor José Ernesto Hernández Ríos del 50% de los derechos de cuota que tenía aquél en el inmueble con matrícula inmobiliaria 252-7740. Esto teniendo en cuenta el informe que presentó el IGAC el día 03 de septiembre de 2015, en conclusión a la visita realizada al predio el día 11 de agosto de 2015, donde informó que el inmueble 252-7740 existía en documentos pero no físicamente.

Así mismo y teniendo en cuenta la conclusión del IGAC, el PARAPAT entregó mediante memorando GAN-11307 del 09 de octubre de 2015 los documentos del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 252-3252, el cual se registró contablemente en el PAR en el mes de noviembre de 2015.

El día 23 de noviembre de 2015 se recibió el informe final del avalúo realizado al inmueble 252-3252, el cual arrojó como valor comercial la suma de \$95.309.000.

A la fecha se encuentra en trámite en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco la definición de duplicidad de las matrículas inmobiliarias 252-5288 y 252-3252, una vez se aclare esta situación se iniciará el proceso de venta del inmueble.

1.2.2 VENTAS Y CESIONES DE INMUEBLES VIGENCIA 2015 ASI:

VENTAS INMUEBLES RECIBIDOS POR PARTE DEL PARAPAT

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA VENTA	No. ESCRITURA	VALOR VENTA
1	CALLE 109 No. 15-63	BOGOTA	16 DE MARZO/15	654	1.812
2	CARRERA 13 No. 26-49	BOGOTA	19 DE MARZO/15	698	2.177
3	CARRERA 76 No. 30ª-44	MEDELLIN	24 DE MARZO/15	1159	99.8
4	CARRERA 11 No. 5-26	FLORENCIA	4 DE FEBRERO/15	236	290
5	CALLE 35SUR No. 78ª-12	BOGOTA	13 DE ABRIL/15	930	538
6	CARRERA 33 No. 7-56	PASTO	11 DE MAYO/15	979	2.800
Total					7.717

Cifras en millones

CESIONES

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 DE MARZO/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 DE ENERO/15	354
3	CARRERA 77ª No. 85-214	BARRANQUILLA	22 DE SEPTIE/15	2228

Turbo, Antioquia, Calle 101 No. 16-15:

En Comité Fiduciario número 113 del 31 de marzo de 2014, se autorizó realizar la transferencia del inmueble al Municipio de Turbo de acuerdo con las consideraciones jurídicas expuestas por el PAR así:

- **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN:**

Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte o prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus derechos de manera irrevocable en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No. 034-30908, para que referencie que con ello precisa la especificación y nombre del adquirente en la anotación No. 2.

El día 20 de marzo de 2015 se suscribió la escritura pública No. 491 de la Notaria 63 del Circulo de Bogotá, por la cual el PAR cedió a Título Gratuito al Municipio de Turbo los derechos de posesión que tenía sobre este Inmueble. Con este trámite termina la gestión del PAR respecto de este predio.

Restrepo, Meta, Carrera 5 No. 10-21:

El día 30 de Septiembre de 2014 se recibió comunicación radicada en el PAR con el No. 5043 por parte de la Alcaldía, en la cual solicitan la CESION DEL PREDIO A TITULO GRATUITO en virtud de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, y además teniendo en cuenta que la destinación actual del Inmueble es de Uso Público debido a las actividades que se desarrollan en el mismo, tales como la realización de eventos culturales, deportivos y en general actividades encaminadas al esparcimiento de los habitantes del Municipio. Dicha comunicación se encuentra en el estudio correspondiente por parte del PAR.

Esta cesión fue aprobada en el Comité Fiduciario número 120 que inició el 27 de octubre de 2014 y finalizó el 04 de noviembre del mismo año, aprobando la Cesión a Título gratuito del predio mediante escritura pública.

El día 29 de enero de 2015 se suscribió la escritura pública No. 354 de la Notaria 68 del Círculo de Bogotá, por la cual el PAR cedió a Título Gratuito al Municipio de Restrepo los derechos de posesión que tenía sobre este Inmueble. Con este trámite termina la gestión del PAR respecto de este predio.

Barranquilla, Atlántico, Carrera 77ª No. 85-214

Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública por donde pasa un cable de fibra óptica), se solicitó cita con la Alcaldía a fin de establecer si la vía se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar. El 12 de noviembre de 2014 el PAR efectuó la actualización del Avalúo Comercial de Inmueble, el cual arroja el siguiente resultado: "El inmueble objeto por tratarse de un bien con destinación al uso público queda por fuera del mercado y no tiene valor comercial. Una vez analizado el Estudio de uso de Suelo se aprobó por parte del Comité Fiduciario la Cesión a título gratuito al Distrito. Mediante correo electrónico enviado el 18 de Diciembre/14 se remitió a la Alcaldía de Barranquilla el proyecto de la Minuta de Escritura Pública de Cesión para revisión y aprobación. Una vez revisada y aprobada por parte de la Alcaldía, fue sometida a reparto. La Notaria séptima fue la designada.

El día 22 de septiembre de 2015 se suscribió en la Notaria Séptima de Barranquilla la escritura pública número 2228, por medio de la cual el PAR TELECOM cedió a título gratuito al Distrito de Barranquilla este inmueble. Queda pendiente las gestiones de registro de este instrumento público, que corresponden a la Alcaldía de Barranquilla, según se estipuló en la escritura de cesión.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

1.2.3 CARTERA POR VENTAS

A 30 de Noviembre de 2015 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes a quienes se les realizaron ventas que ascendieron \$74 millones, de los cuales se han recaudado \$38.4 millones, quedando un saldo insoluto de \$35.6 millones, así:

Item	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda a 30 de noviembre de 2015
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$15.6
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña, Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$20.0
Total adeudado				\$35.6

Cifras en millones de pesos

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles en el mes de noviembre de 2015 fueron:

1.2.3.1. Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$10,8 millones de pesos el 23 de marzo de 2007 y \$43,2 millones de pesos en 36 cuotas iguales, cada una de \$1,2 millones de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15,6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 3 No. 3-25 del municipio de Bahía Solano, identificado con la matricula inmobiliaria No. 186-710, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía del mismo municipio mediante Escritura Pública No. 2508 del 10 de abril de 2007 otorgada en la Notaria 38 del Circulo Notarial de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$54 millones que debieron ser pagados de la siguiente manera: un pago por \$10,8 millones efectuado el 23 de marzo de 2007 y el

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

saldo restante, es decir, \$43 millones, en 36 cuotas iguales cada una de \$1,2 millones, obligándose al pago de la primera de ellas a los 30 días contados a partir de la firma de la escritura de compraventa, es decir, el 10 de mayo de 2007.

El plazo acordado en la escritura de compraventa para pagar el saldo, es decir la suma de \$43,2 millones en 36 cuotas mensuales, venció el 10 de abril de 2010, quedando un saldo insoluto equivalente a \$15,6 millones.

El PAR inició proceso civil ordinario para que se declarara el incumplimiento del contrato de compraventa por parte del comprador y se ordenara el pago del saldo insoluto o la resolución de este. El juzgado de conocimiento rechazó la demanda debido a que hacían falta documentos necesarios para la presentación de la misma.

A finales del mes de septiembre de 2012 el alcalde de Bahía Solano se presentó en las instalaciones del PAR para proponer la suscripción de un acuerdo de pago, sin que formalizara la propuesta expresada.

El PAR continua adelantando las gestiones jurídicas frente al tema, considerando la posibilidad de iniciar un proceso ejecutivo para el cobro de la obligación, por lo que con oficios PARDS 44335-13 del 8 de febrero de 2013 y PARDS 45828 del 9 de abril de 2013, el PAR solicitó efectuar el registro de la hipoteca ante la Registraduría de Nuquí - Chocó.

Con oficio PARDS 46532 del 8 de mayo de 2013 y correo electrónico de la misma fecha, se presentó nuevamente derecho de petición con copia a la Superintendencia de Notariado y Registro en Bogotá, solicitando el registro de la hipoteca dejada de inscribir por la ORIP en el certificado de tradición y libertad No. 186-710.

Mediante correos electrónicos del 2 y 10 de mayo de 2013, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, manifestó en respuesta al oficio del PAR del 9 de abril de 2013, que se dio origen a una actuación administrativa por lo cual remitió un auto para que fuera publicado en un diario de amplia circulación nacional y una vez estuviera publicado se procedería con el registro, avisos que fueron publicados en el DIARIO LA REPUBLICA el día 20 de mayo de 2013.

Copia escaneada fue remitida vía correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, el día 24 de mayo de 2013 y con oficio PARDS 47042 del 29 de mayo de 2013.

Con lo anterior la Oficina de Registro de Nuquí procedió a efectuar el registro de la hipoteca el día 11 de julio de 2013 bajo la anotación No. 5 del folio de matrícula inmobiliaria No. 186-710.

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado con el fin de verificar el registro

de la hipoteca y presentar nuevamente el proceso de cobro ejecutivo vía judicial, trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013.

El 24 de Abril de 2014 mediante PARDS 53435 se solicitó a la Notaria 38 la copia de dichas escrituras, las cuales se recibieron en el mes de Mayo de 2014.

Con la segunda copia de la escritura que presta mérito ejecutivo y la copia del certificado de libertad y tradición donde se encuentra inscrita la hipoteca, se radico la demanda. Así mismo, se informa que no se hace necesario el pago del arancel judicial ya que según la Corte Constitucional declaró inexecutable el pago del mismo.

El 16 de julio de 2014 se radicó el proceso Ejecutivo Hipotecario ante el Juzgado Civil del Circuito de Bahía Solano contra dicho Municipio, y éste fue remitido el 31 de julio por cuantía al Juzgado Municipal de Bahía Solano.

En el mes de Agosto de 2014 el Municipio allego solicitud de condonación de la deuda, a lo cual el PAR, el 9 de Septiembre de 2014, mediante PARDS 55793 dió respuesta al Municipio indicando que no es posible realizar condonación de los dineros adeudados, considerando que estos son de carácter público, y en consecuencia es imposible realizar actos de disposición particular sobre dineros que provienen del erario público.

Adicionalmente se aclara que en el contrato de Fiducia se encuentra como obligación del PAR obtener el recaudo de cartera o de contingencias activas.

El 16 de Octubre de 2014 se libró mandamiento de pago a favor del PAR y se fijó fecha para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, la cual quedo programada para el día 13 de Noviembre de 2014

Se llevó a cabo la Audiencia el día acordado, en la cual la Alcaldía de Bahía Solano presentó propuesta de pago. Se observa que la propuesta es muy inferior a lo solicitado en demanda, razón por la cual se solicitará a la Alcaldía aumente el valor propuesto.

El 13 de febrero de 2015 se recibió formula conciliatoria por parte de la Alcaldía de Bahía Solano por la suma de \$20'000.000, mediante comité Fiduciario N° 125 del 18 de marzo de 2015, se aprobó dicha fórmula conciliatoria, la cual consiste en cancelar \$20.000.000 en 5 cuotas mensuales a partir del mes de marzo de 2015.

En el mes de mayo/15 se recibió la primera cuota de \$4.000.000 y el 19 de mayo de 2015, se suscribió acta de conciliación con el alcalde del Municipio, para que sea aprobado por el Juez que conoce el proceso.

El 15 de Julio/15 se recibió la segunda cuota de \$4.000.000, el 28 de julio/15 se llevó al Juzgado Promiscuo Municipal de Bahía Solano, el acuerdo de pago propuesto en acta celebrada entre los apoderados de las partes para su respectiva aprobación.

1.2.3.2 Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey de esa ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 270-0006748, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander, mediante Escritura Pública No. 3625 del 31 de diciembre de 2009 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$20 millones, que debieron ser cancelados en un único pago a los 20 días de registrada la escritura, es decir que debieron ser cancelados por la Alcaldía en el mes de septiembre de 2010.

El PAR inició proceso ejecutivo contractual asignado al Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta, con radicado 2012-151, con el objeto de ordenar el pago del saldo insoluto.

El 14 de noviembre de 2012 fue inadmitida la demanda por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad. El 19 de diciembre de 2012, se radicó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta.

El 18 de enero de 2013, con oficio No. 014-2013, la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta inadmitió la solicitud de conciliación y corrió traslado para que se allegue el avalúo que sirvió para soportar la compraventa. A través de correo electrónico de fecha 21 de enero de 2013, el PAR remitió el documento requerido.

La diligencia de conciliación fue reprogramada para el día 14 de marzo de 2013, fecha en la cual se declaró fallida frente a la propuesta del PAR de que la Alcaldía cancelara el capital más los intereses de ley.

No obstante lo anterior, el municipio presentó una propuesta de arreglo la cual consistía en: *"cancelar sólo el capital adeudado del valor de la compraventa, es decir, \$20 millones sin los intereses de ley, de los cuales se pagarían \$5 millones en mensualidades de \$1 millón contados a partir del 1º de julio de 2013 y los \$15 millones restantes, quedarían sujetos a una nueva concertación bilateral para pagar en el año 2014, sujeto a las modificaciones del presupuesto de la nueva vigencia"*, propuesta que no fue aceptada.

El 15 de marzo de 2013 el apoderado del PAR presentó demanda (Ejecutivo contractual) la cual fue asignada al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cúcuta, teniendo como pretensión que se libre mandamiento de pago por la suma de \$20 millones.

El 10 de junio de 2013, el abogado externo del PAR Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez, presento memorial al despacho solicitando se resuelva sobre la admisión de la demanda.

Con auto de fecha 03 de julio de 2013 el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta se declaró sin competencia para conocer del asunto, por cuanto el negocio jurídico no está dentro de lo consagrado en el artículo 297 del C.P.A. Títulos Ejecutivos y además no fueron contratados por una entidad pública.

El día 18 de septiembre de 2013 el PAR a través de correo electrónico le requirió al apoderado de Norte de Santander para que verificara si el proceso fue remitido a los Juzgados Civiles.

El día 2 de octubre de 2013, el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta libró mandamiento de pago a favor del PAR y en contra del Municipio de Ocaña, para que éste último proceda a pagar a la parte ejecutante, la suma de \$20 millones más los intereses moratorios legales que se llegaren a causar desde el 5 de octubre de 2010 a la fecha.

Mediante auto del Juzgado de fecha 14 de noviembre de 2013, se notificó por correo electrónico la demanda al último demandado, para así darle aplicación al inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, es decir quedaron a disposición del demandado copias de la demanda en la secretaria del juzgado para que este las retire.

El 25 de febrero de 2014 el proceso entró a despacho para resolver lo que en derecho corresponda, vencido el término de traslado de la demanda, sin que la entidad demandada conteste.

El 24 de abril de 2014 se ordenó seguir adelante con la ejecución, se condenó en costas a la ejecutada y a favor del PAR y se ordenó practicar liquidación de crédito.

El 14 de Mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto/15 se corrió traslado de liquidación de crédito.

1.2.3.3 Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella
-------------------	---

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

	Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)

Correspondió a la venta de dos predios uno de los cuales se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 48-01, Vereda Bella Vista, Transversal 47 con carrera 48 y, otro ubicado en la Continuación, carrera 48 con calle 7, Km 8 carretera al mar, margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora, identificados con las matriculas inmobiliarias No. 372-0039564 y No. 372-0015629 respectivamente, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Buenaventura, Valle, mediante Escritura Pública No. 3276 del 10 de Diciembre de 2010 otorgada en la Notaría 61 de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$150 millones, que debieron ser pagados en un único pago a los 10 días siguientes al registro de la escritura de venta, es decir, el pago lo debió efectuar la Alcaldía de Buenaventura en el mes de marzo de 2011.

El PAR inició proceso ejecutivo singular asignado al Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura, radicado 2012-013, para que se ordenara el pago de la totalidad de la deuda.

Dentro del proceso, el 15 de febrero de 2012 se libró mandamiento de pago a favor del PAR. Por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 de la ley 1551 de 2012, el Juzgado de conocimiento ordenó suspender el proceso hasta agotar el requisito de procedibilidad (conciliación prejudicial).

Por lo anterior, el 5 de diciembre de 2012 se llevó a cabo audiencia de conciliación prejudicial, la cual se suspendió por falta de reunión del Comité de conciliación de la Alcaldía, fijándose nueva fecha para el 14 de febrero de 2013.

El 14 de febrero de 2013 se llevó a cabo la audiencia. La apoderada de la Alcaldía manifestó que tan solo se reconocerían como intereses moratorios la suma de \$6.6 millones, lo cual no se ajustó a lo ordenado en el mandamiento de pago, por lo que la apoderada de la Alcaldía solicitó la suspensión de la audiencia para llevar el tema ante el comité de conciliación. Se señaló el 11 de marzo de 2013 para continuar con la diligencia.

En marzo de 2013 se continuó con la audiencia de conciliación en la cual la Alcaldía propuso cancelar los \$150 millones de capital más \$25.5 millones de los intereses adeudados. Cifras que fueron revisadas y aprobadas por Comité Fiduciario y con oficio

PARDS 45963 del 11 de abril de 2013, el PAR manifestó al Juez Primero Administrativo del Círculo de Buenaventura la aceptación de la propuesta presentada por la Alcaldía.

El día 22 de mayo de 2013 en continuación de la audiencia de conciliación, la Alcaldía de Buenaventura hizo entrega de un cheque por la suma de \$150 millones, con el cual canceló la totalidad de la deuda de capital, quedando pendiente el pago de los intereses por la suma de \$25.5 millones.

En conversación telefónica del 24 de julio de 2013 con la doctora Luz Nelly García quien representa a la Alcaldía en las audiencias de conciliación, manifestó que en el mes de agosto se tramitaría el CDP para el pago de los intereses. En el mes de septiembre de 2013 la misma Asesora Jurídica de la Alcaldía manifestó que el pago ya se encontraba en tesorería, por lo que el PAR debía comunicarse con esa área para averiguar por el estado del trámite de dicho pago, encontrándose con que no existe ninguna cuenta por pagar a nombre del PAR por ese concepto.

Mediante memorial de fecha 30 de septiembre de 2013, el apoderado de la Regional Valle, presentó ante el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura solicitud de continuidad del proceso ejecutivo por los intereses por valor de \$25.5 adeudados al PAR.

De acuerdo con lo anterior, a través de correo electrónico del 9 de octubre de 2013 se solicitó a la Alcaldía información sobre el estado del pago.

No obstante lo anterior, el PAR remitió cuenta de cobro mediante comunicación del 25 de octubre de 2013 al abogado regional del PAR la cual fue presentada al juzgado el día 1 de noviembre de 2013, donde se adelanta el proceso contra la Alcaldía por el cobro de los intereses.

A solicitud del despacho judicial de conocimiento conforme a Auto del 22 de octubre de 2013, el PAR radicó cuenta de cobro en la Alcaldía de Buenaventura el 1 de noviembre de 2013, y copia del radicado se allegó al Despacho donde se adelanta el proceso contra dicha entidad por el cobro de los intereses.

A Junio de 2014, se encuentra al despacho en decisión por parte del Juzgado sobre la radicación de la cuenta de cobro por parte del apoderado del PAR, para darle continuidad al proceso ejecutivo por los intereses adeudados.

El 30 de Julio de 2014, se envía escrito de renuncia a términos, respecto de la Resolución 758 del 10 de junio de 2014, proferida por la Alcaldía Distrital de Buenaventura, mediante el cual se ordena el pago de intereses reclamados, en el mes de agosto la Alcaldía manifestó que el pago se encuentra en trámite presupuestal.

El apoderado del PAR en el mes de marzo de 2015 radicó ante el Juzgado solicitud de decreto de medidas cautelares contra el municipio.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

El 1 de junio de 2015 el Juzgado aprobó liquidación de crédito en la suma de \$28'852.099 y se ordenó liquidación de costas en contra del ejecutado, incluyéndose como agencias en derecho la suma de \$1'713.126.

El 15 de octubre de 2015, el Banco Agrario da respuesta a embargo, informando que una vez haya dineros, los mismos serán consignados.

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo:

1.2.4.1. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	\$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004 \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005 \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006 \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007

Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.

La notificación de la admisión de la demanda al demandado, se realizó a través de edicto emplazatorio publicado en el diario el Tiempo el 18 de noviembre de 2012.

El 17 de septiembre de 2013 el Juzgado Civil el Circuito de Cartagena, nombra curador Ad-Litem para darle continuidad al proceso.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

El 30 de octubre de 2013, se acepta como curador Ad-litem a la doctora Gina Rodríguez y se fija fecha de celebración de audiencia para el 26 de marzo de 2014.

E 26 de Marzo de 2014, se llevó a cabo audiencia de conciliación, sin la asistencia del señor Santoyo, para lo cual el juzgado dio aplicación a las consecuencias de Ley y se ordenó continuar con el trámite probatorio del proceso.

Mediante Auto de fecha 05 de agosto de 2014, se abre a pruebas, con Auto de fecha 05 de noviembre de 2014, se señala fecha del 06 de abril de 2015 a las 8:30 para llevar a cabo interrogatorio de parte al señor SANTOYO.

No se llevó a cabo la audiencia de interrogatorio de parte al Señor SANTOYO programada para el día 6 de abril/15 por implementación del sistema de oralidad en el Despacho, para lo cual el proceso será remitido a otro Despacho.

El 1 de julio de 2015 se fijó fecha para interrogatorio de parte al señor Rafael Santoya

El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la partes para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia.

1.2.4.2. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 32 No. 10 – 42, Edificio Mariscal, oficina 201, Cartagena, Bolívar, adeudado por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C., mediante contrato de arrendamiento No. 019-02-99 del 19 de febrero de 1999. La deuda al cierre del presente mes es de \$199,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Oficina 201	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$199.018.440.00	\$155.712.987 arriendo de julio de 2001 a diciembre de 2007. \$43.305.453 arriendo de enero de 2008 a enero de 2009, sin incluir intereses de mora.

A solicitud del deudor, el PAR efectuó el cobro del canon adeudado por medio de facturas expedidas por Fiduagraria, las cuales fueron radicadas en la Alcaldía de Cartagena para el respectivo trámite. En razón al cambio de administración y a la interinidad del Alcalde, está pendiente la respuesta de esa entidad.

Mediante contrato No. 32 de 2013, se acudió a los servicios profesionales de un abogado para elaborar estrategia jurídica, representación en sede administrativa, conciliación pre judicial y judicial del PAR Telecom, en la acción contenciosa administrativa procedente que debe presentarse en contra del Distrito de Cartagena, con el propósito de recuperar los cánones de arrendamiento adeudados.

Mediante oficio PARDS 46285 del 3 de abril de 2013, el abogado contratado solicitó a la Alcaldía de Cartagena se indique la fecha de pago total de la obligación incumplida por ese Distrito. Solicitó además, que en caso de no mencionar fecha de pago, se certifique las razones para no efectuarlo y se certifique el trámite que adelantó la Alcaldía de Cartagena a las facturas remitidas por el PAR 2047 y 2048 de 2010.

El PAR a través de su apoderado radicó la Acción Contractual el 26 de julio de 2013, contra el Distrito de Cartagena, la cual le correspondió por reparto al Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cartagena, con radicado No. 1300133331120130027200, cuyas pretensiones se basaron en:

- Que se declare la existencia del contrato de arrendamiento entre el Distrito de Cartagena y Telecom.
- Que se declare responsable al Distrito de Cartagena por el incumplimiento de los cánones de arrendamiento sobre el inmueble y como consecuencia que debe indemnizar al PAR.

El día 16 de agosto de 2013 se fijó el estado de rechazo de la demanda por caducidad de la acción y el 3 de septiembre de 2013 se fijó en lista recurso de apelación.

Mediante auto del 25 de noviembre de 2013, el Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena de Indias, decidió no dar trámite al recurso de apelación presentado por la parte actora, por cuanto el escrito se presentó en copia simple el cual resulta contrario a los artículos 84 y 107 del CPC. De igual manera el 29 de noviembre de 2013 el PAR presentó queja disciplinaria, contra el funcionario del Juzgado

De otra parte, el apoderado del PAR presentó recurso de reposición contra el auto que negó el recurso de apelación y subsidiariamente solicitó la expedición de copias para presentar recurso de queja.

Mediante auto del 21 de marzo de 2014, el Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral de Cartagena, decide recurso de reposición, revocando la decisión y en su lugar, concede la apelación presentada contra el auto del 14 de agosto de 2013, interpuesto por la parte demandante.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

El 23 de abril de 2014, se envía el expediente al Tribunal Administrativo de Bolívar.

El 10 de marzo de 2015, el Tribunal Administrativo de Bolívar no accede a solicitud de adición de auto que confirma rechazo de la demanda y ordena devolver el expediente.

El 16 de mayo de 2015 se ordena remitir el proceso a Juzgado de origen.

El 28 de mayo/15, se recibió propuesta del Dr. Francisco Javier Pérez abogado externo del PAR, para presentar acción de tutela Contra los Despachos que rechazaron la demanda.

El 16 de julio de 2015, se presentó acción de tutela contra el Tribunal Administrativo de Bolívar por vulneración al debido proceso, contra auto que rechazó la demanda.

El 3 de agosto de 2015 se allega telegrama de admisión de acción de tutela del PAR contra el Juzgado 11 Administrativo de Cartagena y el Tribunal Administrativo de Bolívar, por las decisiones que rechazan la demanda.

La acción de tutela (ham.38209) que negó el amparo solicitado, el 5 de octubre de 2015, se presentó impugnación al fallo, el cual fue concedido el 13 de octubre de 2015

1.2.5 CARTERA CANONES DE ARRENDAMIENTO INMUEBLES RECIBIDOS DEL PARAPAT

A continuación se relacionan los saldos de los arrendamientos facturados por el PAR a cada uno de los inmuebles con corte al mes de noviembre de 2015:

Empresa	Ciudad	ubicación	Arrendatario	Vr Canon Mensual	Saldo a 31 de octubre de 2015	Saldo a 30 de noviembre de 2015
Telecom	Cúcuta	Cl. 7A No.2E-92	Fiscalía General de la Nación	30.21	0.0	0.0
			TOTAL	30.21	0.0	0.0

Cifras en millones

1.3 OTROS INMUEBLES

1.3.1 Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA:

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en la cuenta otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

1.3.1.1. Samaniego.

Porcentaje de propiedad Transferido Pedio 1	50%
Ciudad/Municipio:	Samaniego
Departamento:	Nariño
Dirección:	Calle 5 No. 6-60
Folio de Matrícula No.	250-0014746
Avalúo:	\$25,9 millones
Acciones Judiciales con que cuenta:	Acción de Reparación Directa
Demandante	Consortio Remanentes Telecom
Demandado	Municipio de Samaniego
Radicado	2008-00062
Juzgado de Conocimiento	3º Contencioso Administrativo Pasto
Estado del Proceso	En sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda. En segunda instancia, el Tribunal de Nariño mediante proveído del 1º de junio de 2012, confirma fallo de Primera instancia, proceso devuelto al Juzgado de origen, para el respectivo archivo, el cual se encuentra terminado.
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

1.3.1.2. Guamal.

Porcentaje de propiedad Transferido Pedio 2	50%
Ciudad/Municipio:	Guamal
Departamento:	Magdalena
Dirección:	Carrera 2 No. 3-04

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Folio de Matrícula No.	224-0011867
Avalúo:	\$3.3 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

1.3.1.3 Jericó.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 3	100%
Ciudad/Municipio:	Jericó
Departamento:	Boyacá
Dirección:	Carrera 3 No. 4-02/04
Avalúo:	\$88 millones
Folio de Matrícula No.	094-0006758
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	20 de Noviembre de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	No. 3.461 del 21 de diciembre de 2012 otorgada en la Notaría 33 de Bogotá

Mediante comunicaciones relacionadas a continuación, el PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011

PAR COMUNICACIÓN	CISA RESPUESTA
30 de Julio de 2013 PARDS 48350	VPI-1486-2013 SEPT 13
13 de Noviembre de 2013 PARDS 50495	VPI-1803/2013 NOV. 25
18 de Diciembre de 2013 PARDS 51243	VPI-1974/2014 DIC 23
22 de Enero de 2014 PARDS 51636	VPI/0154/2014 ENE 24
14 de Febrero de 2014 PARDS 52008	VPI-0340/2014 FEB 24
28 de Marzo de 2014 PARDS 52889	VPI-0683/2014 ABRIL 10

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

30 de Abril de 2014 PARDS 53538	VPI-0803/2014 MAYO 20
10 de Junio de 2014 PARDS 54191	VPI-2845/2014 JUNIO 16
10 de Noviembre de 2014 PARDS 57682	VPI-1650 DICIEMBRE 2014
10 de Febrero de 2015 PARDS 01585	NO HUBO RESPUESTA- SE REITERA SOLICITUD EL 24 DE ABRIL/15
24 de Abril de 2015 PARDS 03820	003375/15 ABRIL 30/15
23 de junio de 2015 PARDS 5105	VPI-1138-2015 DEL 7 DE JULIO/15
3 de septiembre de 2015 PARDS 6570	PENDIENTE REITERO-RESPUESTA

Frente a lo anterior Central de Inversiones CISA S.A., nos ha dado respuesta sin haber novedad alguna a la fecha de este Informe, así:

Inmueble	Estado	Observaciones
Jericó	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal
Samaniego	No Comercializable	Inmueble aun no disponible para la venta, toda vez que presenta diferencia entre el área registrada en catastro y la que figura en títulos. A la fecha se encuentra en trámite el levantamiento topográfico correspondiente. Una vez saneada dicha situación el inmueble quedará disponible para la venta.
Guamal	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal

1.4 SEGUROS

El PAR cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 1015233 – contratada con la Previsora S.A. Compañía de Seguros a través de Mapfre Seguros de Colombia, la cual está vigente desde el 22 de noviembre de 2014 hasta el 22 de noviembre de 2015.

Además de lo anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales están contratadas a través de Mapfre Seguros de Colombia con la Aseguradora Allianz Seguros S.A., vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Mediante cuentas de Cobros No. 0007-05-2015 de mayo y No. 0008-07/2015 de Julio se solicitó a MAPFRE SEGUROS, la devolución del dinero de las pólizas de los inmuebles que fueron vendidos de Enero a Julio de 2015

Este reintegro fue efectuado por parte de MAPFRE SEGUROS al PAR así: en el mes de Junio/15 la suma de DOS **MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS \$2.330.523 MCTE** correspondiente a los 3 Inmuebles de Bogotá, al Inmueble de Medellín-Antioquia y al inmueble de Florencia-Caquetá, y en el mes de Julio de 2015 suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS \$339.768,00 MCTE** correspondiente al Inmueble de Pasto-Nariño.

En el mes de Agosto de 2015 se renovó con Mapfre Seguros de Colombia la Póliza Multiriesgos No. 3436214000210 correspondiente al Inmueble de Cúcuta-Norte de Santander con vigencia hasta el mes de Agosto de 2016.

En el mes de Noviembre de 2015 se renovó con La Previsora S.A. Seguros la póliza Seguro de Responsabilidad Civil Póliza No. 1055955 con vigencia hasta el 22 de noviembre de 2016.

1.5. ACCIONES

Telcaribe:

Asunto: proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del laudo arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe s.a. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda, se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

Gestiones:

- ✓ **Julio 29 de 2011:** se presenta la demanda
- ✓ **Noviembre 18 de 2011:** el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y la remite a los Juzgados Administrativos correspondiéndole por reparto al Juzgado Sexto Administrativo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

El Juzgado Sexto lo remite a los Juzgados Administrativos en descongestión y le correspondió al Juzgado Primero Administrativo en descongestión.

- ✓ **Diciembre de 2012.** Con auto de fecha 17 de octubre de 2012 notificado el 1 de diciembre de 2012 el Juzgado Primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y de competencia y ordena remitir el expediente al Consejo Superior de la Judicatura para dirimir el conflicto de suscitado. Esta remisión se hace con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 40 del decreto 2279 de 1989 que estipula que: " de la ejecución del laudo arbitral conocerá la justicia ordinaria, conforme a las reglas generales", norma vigente al momento de la presentación de la demanda.
- ✓ **Noviembre de 2013:** Se dicto mandamiento de pago el primero de octubre de 2013.
- ✓ **Diciembre de 2014:** El proceso no registra movimiento alguno en razón a que el Despacho continúa cerrado por el paro y la vacancia judiciales.
- ✓ **Enero de 2015:** El 15 de enero del presente año el curador ad litem de la contraparte presentó la contestación de la demanda.
- ✓ **Junio de 2015:** El proceso fue remitido al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta, quien mediante auto de fecha 04 de junio de 2015 avocó conocimiento.
- ✓ **Noviembre de 2015:** mediante auto de fecha 13 de noviembre de 2015 el Despacho ordenó seguir adelante con la ejecución a cargo de Telcaribe S.A. y fijó por concepto de agencias en derecho la suma de \$2.246.581.

SANTAMAR:

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: *"efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Teleasociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."*

- ✓ **Septiembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con la directriz jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos, ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Octubre de 2012.** Revisados los estatutos se observa que de conformidad con estos se ha dado cumplimiento con las gestiones hechas al ofrecimiento de las acciones sin que hasta la fecha se hayan podido enajenar.

- ✓ **Noviembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con el compromiso de la reunión del comité de jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos se confirma que ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones, sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Se está en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Enero de 2013.** No se presentó movimiento, continúa en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Diciembre de 2014:** Sin novedad respecto al estudio de la viabilidad de ofertar las acciones por otros medios.
- ✓ **Febrero de 2015:** El día 22 de febrero de 2015 se realizó la publicación de un aviso en los periódicos El Tiempo, Vanguardia y El Informador ofreciendo las acciones que tiene el PAR en el Santamar.
- ✓ **Marzo de 2015:** El día 05 de marzo de 2015 se remitió correo electrónico a Corficolombiana, en su calidad de accionistas mayoritarios de Santamar, ofreciéndoles las acciones del PAR. El día 16 de marzo de 2015 dieron respuesta por correo electrónico informando que no estaban interesados.
- ✓ **Noviembre de 2015:** Sin movimiento.

B-Kapital S.A.S: El 13 de noviembre de 2014 fue radicada en el PAR la solicitud de convocatoria a conciliación prejudicial ante la Procuraduría, con el fin de adelantar la demanda de responsabilidad contractual derivada del negocio jurídico de la cesión de derechos sobre acreencias de líneas telefónicas. Mediante Acta de 24 de Febrero de 2014, se llevó a cabo la audiencia prejudicial de conciliación ante la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, entre la convocante B Kapital S.A.S y las convocadas Par Telecom y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., declarando fracasada la misma por falta de ánimo para conciliar. El pasado 31 de marzo se celebró la Audiencia de Designación de Árbitros en la Cámara de Comercio de Bogotá, razón por la cual, mediante Oficio N° 905 de fecha 21 de abril de 2015 la Cámara de Comercio informa la aceptación de los árbitros que integrarán el Tribunal, a saber: Julio Roberto Nieto, Helmuth Mauricio Gallego Sánchez y Luis Salomón Helo Kattah. En consecuencia, el día 13 de mayo se llevó a cabo la audiencia de instalación del Tribunal entre B-KAPITAL S.A.S y PAR TELECOM.

La demanda presentada por el apoderado de B-KAPITAL S.A.S fue inadmitida por incumplimiento de los siguientes requisitos: (i) ausencia del acápito de los fundamentos en derecho, exigido por el numeral 7, artículo 75 del CPC., (ii) no haber efectuado el juramento estimatorio a que se refiere el C.G.P., y, (iii) no identificar plenamente a la parte convocada ni allegar la prueba de constitución del PAR.

El Tribunal fue suspendido por mutuo acuerdo entre las partes hasta el día 10 de junio de 2015, fecha desde la cual empezó a correr el término para corregir la demanda. En

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

audiencia que se llevó a cabo el día 10 de julio se admitió la demanda, se reconoció personería jurídica al Doctor Jaime Humberto Tobar Ordoñez, quien actúa como apoderado del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom, y finalmente se ordenó correr traslado de la demanda y los anexos por el término de veinte (20) días. Durante el mes de Agosto el apoderado del PAR procedió a contestar la demanda y el Tribunal profirió el auto mediante el cual corre traslado a la parte convocante de la contestación de la demanda por el término de cinco (5) días, y señala el martes 8 de septiembre a las 3:00 pm como fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata el artículo 24 de la Ley 1563 de 2012.

El día 8 de septiembre de los corrientes, previo al inicio de la audiencia programada, el apoderado de B-KAPITAL S.A.S, presentó reforma de la demanda de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la ley 1563 de 2012, razón por la cual fue necesario aplazar la diligencia programada, para el día 13 de octubre de esta anualidad.

El día 13 de octubre de los corrientes, se llevo a cabo la diligencia programada, en la cual se aprobó la conciliación parcial que consiste en que la parte convocada (par telecom) pague a la parte convocante (B-kapital) la suma de \$264.679.775, dentro del término de 10 días contados a partir de la fecha, dicho esto, el valor reclamado en la demanda disminuye en este valor; Con ello, se declaró agotada la etapa procesal de que trata el artículo 24 de la ley 1563 de 2012; Finalmente por medio de auto de esta misma fecha, el tribunal resolvió fijar como suma de dinero \$480.000.000 sin IVA, por concepto de honorarios de cada uno de los árbitros, del secretario y gastos de administración y otros.

En lo que refiere al mes de noviembre, se tiene que mediante memorando GER - 0864 - del 09 de Noviembre de 2015, la entidad realizó el pago de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$249.085.400), por concepto de reembolso por los honorarios y gastos administrativos pagados a la firma B-Kapital S.A.S., que correspondían al PAR Telecom. De este pago se remitió copia al Tribunal Arbitral a efectos de acreditar el cumplimiento de la obligación.

El 19 de Noviembre de 2015 mediante memorando GER - 0886, se realizo el pago de los intereses que surgieron dentro del proceso arbitral por el valor \$1.627.985 por concepto de intereses moratorios a favor de B-Kapital S.A.S., derivados de los gastos pagados en el proceso; Finalmente en Acta No. 10 del 24 de Noviembre de 2015 ante el tribunal la Doctora Hilda Terán Calvache como representante legal del PAR Telecom, El Doctor Mario Santiago Fajardo Buendía como representante legal de Fiduciaria Popular, La Doctora María Cristina Zamora Castillo quien es Representante Legal de Fiduagraria S.A por último el Doctor Harold Antonio Bohmer Ángel, rindieron declaración de parte la cual fue decretada por el Tribunal.

Se señalaron como fechas para recepcionar los testimonios de Nohora Beatriz Torres, Yobany Barragán y Luz Nidia Duque Arango el martes 19 de enero de 2016 y el 20 de Enero de 2016 a partir de las 9:00 am tendrá lugar la posesión del perito Integra

Audidores Consultores y los testimonios de la Doctora Aura Liliana Pinzón, Luz Stella Espejo Molano y Wilson Sánchez Hernández.

Así mismo, se señaló el 22 de Enero de 2016 a partir de las 9:00 para que rindan testimonios los señores Harold Abadia, Silvia Gutiérrez y el perito Edgar Antonio Villamizar González; por ultimo y a petición de las partes en la audiencia, el tribunal decreta la suspensión del proceso entre el 25 de Noviembre de 2015 y el 18 de Enero de 2016.

2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Contrato N° 072 de 2011 liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 19 de Diciembre de 2013.

En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato N° 072 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2013 por la firma Almarchivos; y luego que el PAR solicitara al Archivo General de la Nación interventor de este contrato, un concepto sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en mención, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación radicó en el PAR, dicho concepto.

El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la nueva solicitud de la firma Almarchivos, le informa al contratista mediante PARDS 57894-14 del 25 de Noviembre de 2014, que no ve procedente las pretensiones expuestas por Almarchivos, por lo cual no reconocerá pago alguno por las actividades que fueron inherentes al contrato de organización archivística de los fondos acumulados de las extintas Teleasociadas.

2.1.2 Inclusión de documentación en las historias laborales.

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tienen bajo custodia 92.743 expedientes.

2.1.3. Tramite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR dado tramite a estas así:

Tema	Número de Ingresos- mes de noviembre de 2015
Solicitudes	227
Derechos de Petición	54
Tutelas	31
Notificaciones, Telegramas (Fallos de tutela e impugnaciones)	67
Total comunicaciones	379

2.1.4. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)

El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.

El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indiciados.

El día 5 de mayo de 2015 la Fiscalía citó a audiencia de Formulación de Imputación contra el señor Juan Carlos Ramírez (interventor del contrato), diligencia que no se realizó por cuanto el indiciado solicitó ser escuchado en interrogatorio. La Fiscalía accedió a la petición y ese mismo día practicó el interrogatorio.

Sin embargo, La Fiscalía 218 Seccional – Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá, resolvió ARCHIVAR la investigación contra el interventor Juan Carlos Ramírez, al considerar la atipicidad de la conducta, como la inexistencia de apoderamiento de dineros de parte del contratista al considerar que al no liquidarse el contrato a la fecha, no se podía constatar un incumplimiento contractual.

El PAR solicitó el desarchivo de la investigación, sin que a la fecha esta solicitud haya sido resuelta por la Fiscalía.

3. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas.

3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP – NACIÓN

Mediante el Decreto 2090 del 23 de octubre de 2015, en su artículo 6 - Aportes Pensionales, se permite al PAP continuar efectuando las cotizaciones en pensión a nombre de los pensionados.

Por lo anterior, se iniciarán las gestiones con el Ministerio y la UGPP para efectos de determinar el procedimiento a seguir y se adelantan las gestiones internas correspondientes para inicio de labores al momento de la suscripción del otro si por el cual el Mintic delega la gestión al PAR.

3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

En el período descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

Nómina Extinta Telecom Noviembre de 2015:

Concepto	oct-15		nov-15		Acumulado 2015	
	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	15.448	41.790	15.474	41.826	-	462.389
Mesada Adicional Pensiones	-	-	15.474	41.826	-	83.546
Retroactivos Pensionales	38	302	37	432	1.828	4.249
Cuotas Partes Fuera Sector	2.146	1.277	2.161	2.553	20.532	16.476
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina		43.368		86.637	22.360	566.660
Honorario Junta Reg. de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-
Auxilios Funerarios	1	3	2	6	67	222
Bonos pensionales	-	-	-	-	29	4.127
Pago Indemnización Sustitutiva	-	-	6	13	16	59
Subtotal Pagos	1	3	8	19	112	4.408
Gastos de Admón. Nómina/ Comisión Fopep		-			-	8.590
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.		-			-	-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios		-			-	4
Gastos de Admón. Bonos pensionales		-			-	165
Gastos de Admón. Indemnización Sustitutiva		-			-	1
Subtotal Gastos de Admón.					-	8.760

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Concepto	oct-15		nov-15		Acumulado 2015	
	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)
Total General	1	43.371	8	86.656	22.472	579.828
Gestión Recaudos a favor del PAP	-	-	-	-	-	(4.287)
Valor neto a girar	-	43.371	-	86.658	-	575.541

Cifras en millones

Resumen Novedades Noviembre 2015:

Concepto	No. Pensionados
Exclusiones	15
Inclusiones	41

Nómina Teleasociadas Noviembre de 2015:

Teleasociadas	Oct-15		Nov-15		Acum 2015
Concepto	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	397	693	397	679	7.581
Mesada Adicional	-	-	397	679	1.315
Cotización Pensión	33	17	33	17	192
Cuotas Partes	47	32	47	63	416
Retroactivos	9	42	3	6	593
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	-	-	-	-	-
Gastos de Administración/Comisión	-	-	-	-	120
Sub Total General	486	784	877	1.444	10.217
Reintegros	-	-	-	-	-
Valor neto a girar	-	784	-	1.444	10.217

Cifras en millones – No se presentaron novedades en número de pensionados

Comisión de administración Telecom y Teleasociadas 2015 al Foep:

Los gastos de administración corresponden a los valores girados a Caprecom hasta el momento de la cesión pensional y a partir de abril de 2015 inicia el cobro de la comisión del Consorcio FOPEP-2013, la cual se cancela por mesada efectivamente cobrada.

Gastos de administración Caprecom (cifras en millones)

Entidad Mes	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-15	0,66	0,05	23,73	0,11	1,19	5,78	3,64	1.713,14	1.748,31
feb-15	0,60	0,05	16,85	0,12	1,19	5,99	3,64	1.695,14	1.723,57
mar-15	0,60	0,05	16,78	0,12	1,19	21,83	3,64	1.798,69	1.842,90
abr-15						6,14	3,64	1.706,54	1.716,33
may-15								1.784,07	1.784,07
Total	1,85	0,15	57,36	0,34	3,58	39,75	14,56	8.697,58	8.815,18

Comisión Consorcio FOPEP-2013 (cifras en millones)

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Fondo Mes	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
abr-15	0,02	0,00	0,19	0,00	0,01				0,23
may-15	0,03	0,00	0,23	0,00	0,03	0,07	0,04		0,41
jun-15	0,04	0,00	0,23	0,00	0,03	0,07	0,05	13,84	14,27
jul-15	0,04	0,00	0,22	0,00	0,02	0,07	0,05	16,60	17,01
ago-15	0,03	0,00	0,22	0,00	0,03	0,07	0,05	15,98	16,39
sep-15	0,04	0,00	0,22	0,00	0,03	0,07	0,05	15,94	16,34
Total	0,20	0,01	1,31	0,02	0,16	0,35	0,24	62,36	64,65

Nota: La administración de la nómina al Consorcio Fopep-2013 se genera luego de validar las mesadas efectivamente pagadas, posteriores al proceso de post nómina.

3.1.3. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

Gestión Certificaciones Laborales y RTS:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	4
Solicitudes recibidas en noviembre	241
Solicitudes tramitadas en el periodo	233
Solicitudes pendientes por contestar	12

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Oct-15	Nov-15	Acumulado 2015
Relación tiempo de servicios (RTS)	152	64	1.011
Certificaciones laborales	75	65	759
Certificación pagos	11	17	286
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	102	87	1.081
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	0	0
Certificaciones Para Inclusion – PPA	0	0	7
Total	340	233	3.144
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	2

Gestión Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Oct-15	Nov-15	Acumulado 2015
Solicitudes del período anterior	32	20	
Solicitudes radicadas en el periodo	09	112	1.444
Solicitudes contestadas en el periodo	121	112	1.424
Solicitudes pendientes por contestar	20	20	20

Cifras por número de oficio

3.1.4. Administración del Plan Complementario de Salud

Se autorizó la factura del mes de Noviembre de 2015 con los siguientes valores:

Plan Complementario

Concepto	Oct-15	Nov-15	Acumulado 2015
----------	--------	--------	----------------

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Concepto	Oct-15	Nov-15	Acumulado 2015
Afiliados	254	254	2.801
Cuotas (\$)	91	91	1.005
Descuento de Fidelidad (\$)	(4)	(4)	(49)
Subtotal(\$)	87	87	955
IVA 10% (\$)	4	4	52
Neto a pagar (\$)	91	91	1.002

Cifras en Millones

3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

Se realizó la liquidación y pago de la nómina de las personas que se encuentran en el Plan de Pensión Anticipada:

Concepto PPA	Oct-15	Nov-15	Acumulado 2015
No. de Pensionados	10	10	
Mesada Anticipada	26	26	310
Mesada Anticipada Adicional	-	-	30
Total Nómina (\$)	26	26	340
Total descuentos (\$)	5	5	57
Seguridad social empleador (\$)	5	5	61
Total a Girar (\$)	31	31	401

Cifras en Millones

Detalle del pago a diez (10) personas.

Resumen Nómina PPA del Mes: Noviembre de 2015			
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)
	Devengos		
80	Mesada Anticipada	10	26
	Total devengos		26
	Deducciones		
111	Colpensiones	10	1
113	Colpensiones Solidaridad	5	1
118	Sanitas Eps	10	1
251	Coovitel Aportes	2	0
252	Coovitel Libre	1	1
254	Coov.Lib. Inversión	1	0
285	C Telep Acciones	2	0
286	C Telep Créditos	2	1
	Total deducciones		5
	Neto a pagar		21

Cifras en Millones

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

❖ Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 10 personas de la nómina del mes de Noviembre de 2015; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Colpensiones Caprecom-Pensión	Noviembre – 2015	1	3	4
8999990260	Colpensiones Caprecom-Solidaridad	Noviembre – 2015	1	0	1
8002514406	E.P.S. Sanitas	Diciembre- 2015	1	2	3
Total Aportes en Seguridad Social			3	5	8

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- ❖ Se elaboraron diez (10) comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de Noviembre de 2015.
- ❖ Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- ❖ Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- ❖ Se elaboraron y se enviaron vía e-mail los informes de descuentos aplicados en la nómina a favor de Coovitel y Cooperativa Telepostal para el mes de noviembre de 2015.
- ❖ Apoyo a la Jefatura en la atención peticiones realizadas por los ex funcionarios y la Coordinación Jurídica – 10 solicitudes.
- ❖ Apoyo a la Jefatura en la revisión de cuatro (4) perfiles para la aplicación de la sentencia 377-2014,
- ❖ Se efectuaron las siguientes liquidaciones en cumplimiento de fallos judiciales:

- ✓ Salem Torres Antonio Asmad C.C. 9.094.516, \$1 millón
- ✓ Cotes Dodino Jim Roger C.C. 80.418.739, \$15 millones
- ✓ Ortiz Salas Zully Esther C.C. 36.542.097, \$285 millones

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP: De las actividades se registraron novedades de veintiséis (26) ex funcionarios de la extinta Telecom en el aplicativo Sihlop y de siete (7) personas en Mainframe.

3.2.2 Devolución extralegales:

Devolución de extralegales	oct-15	nov-15	Acumulado
----------------------------	--------	--------	-----------

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Devolución de extralegales	oct-15	nov-15	Acumulado
No. Oficios Contestados	-	-	13
Notificaciones de Pago	-	-	3
Pagos efectuados:			
Pagos ordenados a cuenta (\$)	-	-	5
Rechazos (\$)	-	-	1
Pagos por depósito judicial (\$)	-	-	-
Reprogramación de pagos (\$)	-	-	-
Número de Personas	0	0	8

Cifras en millones

3.3. GESTIÓN CONTRATACIÓN - ADMINISTRATIVA:

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2015

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago	Costo Admón. %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	28.1	0	No hubo novedad con respecto al mes de Octubre/15
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	4.6	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	3.9	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	6.7	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	387	5.5	En el mes de noviembre/15 se terminaron diez (10) contratos por tiempo cumplido y una (01) renuncia; siete (07) renovaciones y una (01) contratación por vacante.

4. Gestiones Jurídicas

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Noviembre de 2015	1.309

Durante la vigencia de 2015 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2015			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.293	Febrero	1.292
Marzo	1.296	Abril	1.295
Mayo	1.293	Junio	1.291
Julio	1.302	Agosto	1.303
Septiembre	1.305	Octubre	1.309
Noviembre	1.309		

En la actualidad el PAR lleva 1.309 procesos así, 742 como demandante y 567 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	23	86,602.98
CIVIL	29	33,106.72
LABORAL	639	31,843.56
PENAL	51	0.00

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

Total general	742	151,553.26
---------------	-----	------------

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	107	166,972.83
CIVIL	1	8,010.87
LABORAL	19	4,037.24
PENAL	436	61,879.00
ARBITRAMENTO	4	0.00
Total general	567	240,899.93

Millones de pesos.

Durante noviembre de 2015, se reportaron ocho (8) procesos nuevos, cinco (5) como demandante y tres (3) de ellos como demandado.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
Administrativos	3	1
Arbitramento	-	-
Civiles	-	2
Laborales	-	2
Penales	-	-
Total	3	5

Adicionalmente se terminaron ocho (8) procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativos	2	-	-	-	-	-
Civil	1	-	-	-	-	-
Laboral	2	1	-	2	-	-
Penal	-	-	-	-	-	-
Total	6			2		

4.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	223

Para el 2015 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2015	
Enero	9
Febrero	18
Marzo	24
Abril	29
Mayo	21
Junio	18
Julio	15
Agosto	20
Septiembre	23
Octubre	35
Noviembre	11
Total	223

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de noviembre de 2015, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	2
Derechos de Petición	2
Otros Conceptos	2

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

Plan Pensión Anticipado	0
Reten Social	3
Vía de Hecho	2
Inexequibilidad	0
Administrativos	0
Total general	11

Durante el mes de noviembre de 2015 fueron notificadas quince (15) actuaciones en materia de tutelas.

Fallos de tutela notificados durante noviembre de 2015						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	0	0	1	0	1	1
Derechos de Petición	2	0	1	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	1	0	6	0	0	0
Vía de hecho	1	0	0	0	0	0
Otros conceptos	1	0	0	0	0	1
Total	5	0	8	0	1	2
	5		8		3	
	16					

Que a 30 de noviembre de 2015, se encuentran vigentes 290 acciones de tutela discriminadas así:

ESTADO	VIGENTE
--------	---------

Tema	Total
Acreencias Laborales	93
Administrativos	2
Derechos de Petición	41
Otros Conceptos	21
Plan Pensión Anticipado	11
Reten Social	85
Vía de Hecho	41
Total general	294

* Con ocasión de la Sentencia T-434 de 2015, fueron excluidas de revisión 3 acciones de tutela bajo los expedientes T-4811855, T-4814582 y T-4824712.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

INCIDENTES DE DESACATO

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato explicados a continuación:

De acuerdo con lo anterior, se encuentran vigentes 78 incidentes de desacato, donde se observa en el mes de NOVIEMBRE 2015 se presentó un incidente de desacato.

Tema	No.
Reten Social	45
Derecho de petición	2
Indemnización	2
PPA	12
Cumplimiento SU 377/14	17
Total	78

HECHOS RELEVANTES

1. Se continúan presentado acciones de tutela relacionadas con la sentencia de unificación SU 377 de 2014, dentro de las cuales solicitan plan de pensión anticipada, inclusión al plan de reubicación y fuero sindical.

4.3 Gestión de Contratos

En la vigencia 2015, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.15	87	\$62.510.2
Febrero.15	89	\$62.270.1
Marzo.15	86	\$62.317.3
Abril.15	88	\$62.209.3
Mayo.15	86	\$62.157.8
Junio.15	87	\$62.544.7
Julio.15	90	\$62.587.4
Agosto.15	91	\$62.607.4
Septiembre.15	89	\$62.369.3
Octubre.15	85	\$62.255.2
Noviembre.15	81	\$62.064.7

Cifras en millones de pesos

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

En el mes de Noviembre de 2015 se efectuó una (1) nueva contratación del siguiente servicio:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales del CONTRATISTA, para efectuar el Avalúo Catastral del predio ubicado en la Calle 13 No. 8 - 61 con Matrícula Inmobiliaria No. 252-5288 en el municipio de Tumaco - Nariño..	Henry Guerrero Martínez	071-2015	.600
TOTAL				.600

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de Noviembre de 2015 no se adicionó ningún contrato.

En el mes de Noviembre de 2015 se terminaron los siguientes contratos:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de los servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en el análisis, estudio jurídico y contestación de requerimientos referentes a la SU-377/14, y demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato.	Carlos Ernesto Ceballos Bolaños	050-2015	39.8
2	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	José Alejandro Juyo Romero	057-2015	13.2
3	Prestación de servicios profesionales consistentes en formular procedimientos, políticas y apoyo a la Coordinación Jurídica con la implementación de las actividades tendientes a la alimentación del sistema y verificar el cumplimiento de las obligaciones en cabeza del PAR con respecto a la migración de la información de procesos judiciales del sistema de información LITIGOB al sistema de información E-KOGUI administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y apoyar a la Coordinación Jurídica del PAR con las	Luz Marina Leal Uribe	014-2015	63.9

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

	actividades dirigidas al recaudo de títulos judiciales a favor del patrimonio.			
4	Prestación de servicios para la verificación, seguimiento y análisis de actuaciones procesales, como también la revisión de actuaciones en Procuradurías Judiciales, Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, Fiscalías, Centros de Conciliación y demás entidades en las cuales la firma LITIGAR PUNTO COM no presta dichos servicios, respecto a toda clase de procesos en los cuales actúe la extinta Telecom, Teleasociadas o el PAR Telecom; como también en el estudio, análisis y proyección de respuestas relacionadas con los ex trabajadores de la extinta Telecom, vinculados dentro del Retén Social, Fuero Sindical y PPA del estudio realizado por la Sentencia de Unificación SU-377 de 2014, prestar apoyo en la actualización y modificación de las bases de procesos de Litigob y Hammurabi, igualmente, elaboración de conceptos jurídicos y contestación de Tutelas.	Ervin Bello Martínez	025-2015	34.6
5	Prestación de servicios profesionales para efectuar el Avalúo Comercial Corporativo del Inmueble ubicado en la Avenida Las Palmas o Calle 8 No. 18-01 con Matricula Inmobiliaria No. 157-81470, predio San Rafael del Campo Urbanización de la Merced en FUSAGASUGA - Cundinamarca.	Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá	069-2015	39.4
TOTAL				191.1

Cifras en millones de pesos

4.4 GESTIÓN JOINT VENTURE

4.4.1. Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaró que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión mas costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por ésta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

En el mes de febrero de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Hay mandamiento ejecutivo de pago y emisión de oficio.

En el mes de mayo de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Para el mes de junio de 2013 el proceso se encuentra a despacho para decidir la solicitud de medidas cautelares.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

En el mes de agosto el juzgado ordenó la constitución por parte del PAR de una póliza de cumplimiento de garantía, la cual se está cotizando y tramitando a la fecha.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

Para el mes de octubre se encuentra la póliza al despacho.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se recepciono el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

El 14 de septiembre el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión.

En el mes de octubre de 2015 no se registró ninguna actuación.

4.4.2. Convenio jointe venture Telecom - Plescom C-023-96

Convenio firmado para la instalación y administración de teléfonos públicos, el 8 de julio de 1996 y finalizado el 7 de agosto de 2003.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del Convenio de Asociación a Riesgo Compartido de Telefonía Pública C-023-96. El Convenio mencionado fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró el 7 de agosto de 2003.

Al final del proceso, El 10 de marzo de 2008, el Tribunal de Arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de

\$22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el Convenio.

El Consejo de Estado, en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a Plescom cumplir con la sentencia.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por Veinticinco Millones de pesos Mcte. (\$25.000.000).

En el mes de mayo de 2012 se preparó la demanda a la aseguradora.

El 24 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

El valor de la demanda a las aseguradoras LA GANADERA y CONFIANZA S.A. es por \$ 22.993.000.000.oo.

Respecto de la demanda presentada contra la Aseguradora Ganadera BBVA, las sociedades BBVA y Confianza, fueron integradas a la litis procesal.

Para el mes de junio de 2013 el juez resolvió las excepciones previas.

El 26 de agosto de 2013, el Tribunal, fijó fecha de audiencia para el 28 de noviembre de 2013, a las 9.30 AM.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

El 25 de noviembre de 2013 el Tribunal recibió memorial del PAR manifestando la imposibilidad de asistir a la audiencia.

El 2 de diciembre de 2013, el Tribunal emitió copia de la sentencia, el 13 de diciembre el despacho dio cumplimiento al auto anterior y puso en conocimiento a las partes.

El 29 de enero de 2012, el juzgado recibió el recurso de apelación presentado por el PAR.

El 4 de febrero de 2014, el juzgado emitió Auto concediendo apelación con efecto suspensivo.

En el mes de junio de 2014 no se registró ninguna actuación.

De enero a Junio de 2015 no se presentó ninguna novedad.
En el mes de julio no se presentó novedad.

Para el mes de septiembre de 2015 no se registró ninguna actuación.

El 13 de octubre de 2015, el juzgado envió a archivo definitivo el proceso y el 16 de octubre lo desarchivo.

El 23 de noviembre de 2015 el juzgado archiva definitivamente el proceso.

4.4.3 Convenio joint venture Telecom Telia Swedtel C-037-97

Convenio de joint venture para la administración de la operación de la telefónica básica conmutada local de la ciudad de Bogotá, firmado el 3 de septiembre de 1997 finalizado el 3 de noviembre de 2005.

El 18 de abril de 2007, el Tribunal de Arbitramento profirió el Laudo Arbitral de este convenio en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado (Telia Swedtel) y lo condena a pagar \$2.919 millones de pesos al PAR, frente a unas pretensiones de Swedtel de aproximadamente US \$22 millones de dólares americanos.

El Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por Swedtel, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de Telia-Swedtel y fundado el de Telecom en liquidación, hoy "PAR", se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2015

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrató a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Posteriormente se realizó la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda. El valor de la demanda a la aseguradora CONFIANZA S.A. es por \$ 3.210.673.789.00

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijó en estado y paso al despacho.

El 23 de abril de 2013 el juzgado emitió sentencia de primera instancia, en contra del PAR la cual fue objetada.

En el mes de junio de 2013, el juez concedió al PAR la apelación de la sentencia.

El Tribunal en el mes de agosto de 2013, declaró prescripción y liquidó costas, rebajando las costas impuestas en primera instancia, esta decisión fue objetada por la demandada, el día 13 de septiembre de 2013 se fijó en estado la resolución del Tribunal sobre este asunto.

En el mes de octubre de 2013 el Tribunal realizó la liquidación y la promulgo al cierre del mes.

El 12 de noviembre de 2013 el Tribunal traslado la reposición según artículo 349.

El 18 de noviembre de 2013 el Tribunal rechaza de plano el recurso de reposición presentado por el PAR y fijó en estado.

El 10 de diciembre de 2013 dio traslado la liquidación de costas.

El 22 de enero de 2014, el juez liquidó costas condenando al PAR a un pago por noventa seis millones trescientos veinte mil doscientos trece pesos con 67 centavos. (\$96.320.213,67)

El 21 de abril de 2014 el juzgado registró recepción de memorial.

En el mes de junio de 2014 al despacho para expedir copias.

El 6 de agosto de 2014 se archivó definitivamente el proceso.

Proceso Terminado.

4.4.4. Convenio joint venture Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR

\$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local. El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el mes de junio de 2013 no se reportó novedad alguna diferente a la del 20 de febrero de 2013.

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicitó al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

En el mes de junio de 2014 no se ha registrado ninguna actuación.

El 8 de agosto de 2014, el juzgado ordenó emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014, designaron curadores AD LITEM

En el mes de diciembre de 2014, no se registró ninguna actuación por paro judicial.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En el mes de marzo de 2015 no se registró ninguna actuación.

En el mes de abril de 2015 no se registró ninguna actuación.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador adlitem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avocó conocimiento del proceso, al ser traslado a este.

En el mes de julio no se presentó movimiento.

Para el mes de octubre de 2015 no se registró ninguna actuación

El 13 de noviembre de 2015, el juzgado emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

4.4.5. Convenio joint venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundi al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA y solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.
Para el mes de junio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar Telecundinamarca.

El 30 de agosto de 2013, fue enviado el fallo a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

En el mes de junio de 2014 no se reportó ninguna novedad.

Mayo de 2015, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de junio de 2015 no se registró actuación alguna, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de julio no presento movimiento alguno-
Para el mes de noviembre 2015 no se registró ninguna actuación

5. GESTIÓN DE RIESGOS

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

Riesgos de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fidagraria S.A.

Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapaís	2 / AAA
Fic600	2 / AAA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE
2015

A continuación se presenta un Flujo de Caja como ejemplo el cual debe ser generado durante la vigencia del contrato:

Aportes
(+) Sub total - Ingresos Aportes
Recursos Ministerio Resolución 4501
Recursos Departamento Convenio Interadministrativo No. 28
Recursos Municipio Convenio Interadministrativo No. 28
(+) Sub total - Ingresos Fideicomitente
Aportes Fideicomitente Recursos Propios
(+) Rendimientos
Recursos Ministerio Resolución 4501
Recursos Departamento Convenio Interadministrativo No. 28
Recursos Municipio Convenio Interadministrativo No. 28
Retencion en la Fuente Rendimientos por Reintegrar
(+) Devolucion por rechazo de pagos
(-) Pagos
Recursos Ministerio Resolución 4501
Recursos Departamento Convenio Interadministrativo No. 28
Recursos Municipio Convenio Interadministrativo No. 28
Restitución de Rendimientos a la DTN
Restitución de Rendimientos al Dpto Bolivar
(=) Saldo balance
Saldo extractos Recursos Ministerio
Saldo extractos Recursos Departamento
Saldo extractos Recursos Municipio
Diferencia

ANEXOS

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A NOVIEMBRE DE 2015

Ingresos	Total Presupuesto ene dic 2015 (\$)	Ingresos			
		Ejecución Presupuestal/noviembre			
		Eje. a octubre (\$)	Noviembre (\$)	Eje. a noviembre (\$)	Eje. a noviembre (%)
1. Disponibilidad Inicial	140,264,489,951.02	140,264,489,951.02	-	140,264,489,951.02	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	7,996,712,515.93	7,958,387,990.68	28,867,412.00	7,987,255,402.68	100%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	-	-	-	-	0%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	7,278,121,000.00	7,269,760,000.00	-	7,269,760,000.00	100%
c. Recuperación Cartera Inmuebles	-	8,000,000.00	-	8,000,000.00	0%
d. Arrendamiento Inmuebles	483,441,483.00	452,764,518.00	28,672,412.00	481,436,930.00	100%
e. Recuperación remanentes embargos	6,588,710.94	-	-	-	0%
f. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales y otros.	228,561,321.99	227,863,472.68	195,000.00	228,058,472.68	100%
3. Ingresos de Capital	2,047,143,051.41	1,837,533,762.52	97,172,428.00	1,934,706,190.52	95%
a. Rendimientos Financieros	2,047,143,051.41	1,837,533,762.52	97,172,428.00	1,934,706,190.52	95%
4. Endeudamiento	-	-	-	-	0%
Total Ingresos (1+2+3+4):	150,308,345,518.36	150,060,411,704.22	126,039,840.00	150,186,451,544.22	100%

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Fabián Céspedes Solano

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A NOVIEMBRE 2015

Gastos Heredados							Pagos Acumulados a noviembre (\$)	(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2015 (\$)	*Reservas Presupuestales	*CXP	Noviembre (\$)	Eje. a noviembre (\$)	Eje. a noviembre (%)		
Pensiones (PPA)	492,609,676.00	-	9,193,375.00	43,054,820.00	414,944,214.00	84%	423,985,190.00	100%
Sentencias Condenatorias	12,191,298,174.55	251,409.00	-	11,883,733.00	10,940,183,231.49	90%	10,931,853,199.49	100%
Plan Complementario de Salud-Tufel	979,590,231.00	163,099,695.00	-	-	1,142,689,926.00	100%	1,002,288,000.00	88%
Contraloría General de la República	182,280,136.00	-	-	-	30,769,214.00	17%	30,769,214.00	100%
Devolución Aportes Extra.-Caprec	-	-	1,615,706,499.29	-	-	0%	5,412,025.00	0%
Gastos Heredados	13,845,778,217.55	163,351,104.00	1,624,899,875.29	54,938,553.00	12,528,586,585.49	89%	12,394,307,828.49	88%
13,846								
Gastos Generales							Pagos Acumulados a noviembre (\$)	(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2015 (\$)	*Reservas Presupuestales	*CXP	Noviembre (\$)	Eje. a noviembre (\$)	Eje. a noviembre (%)		
Inmuebles Muebles	1,264,460,131.33	11,320,433.00	51,395,887.00	8,202,785.00	903,913,695.62	71%	847,145,718.28	89%
Seguros	126,000,000.00	-	17,075,377.00	-	5,248,804.00	4%	22,324,181.00	100%
Seguridad y vigilancia	329,886,953.66	-	30,379,655.00	-	329,886,953.66	100%	316,173,486.00	88%
Servicios Públicos	105,395,179.00	-	-	6,547,827.00	76,851,582.28	73%	75,442,592.28	98%
Notariado y registro	137,421,671.21	-	124,400.00	2,654,958.00	29,023,503.00	21%	28,429,085.00	98%
Impuestos	109,320,498.98	-	-	-	141,394,230.00	84%	132,030,020.00	93%
Servicio de Aseo	45,000,000.00	11,320,433.00	3,786,155.00	-	56,320,433.00	100%	39,613,415.00	66%
Arrendamientos	174,518,248.56	-	-	-	169,413,754.76	97%	151,660,502.00	90%
Impresos y publicaciones	74,917,579.92	-	-	-	23,494,542.92	31%	9,192,545.00	39%
Mantenimiento equipos	5,000,000.00	-	-	-	556,800.00	11%	556,800.00	100%
Mantenimiento de Inmuebles	85,000,000.00	-	-	-	71,723,092.00	84%	71,723,092.00	100%
Otros Gastos Generales	12,000,000.00	-	-	-	-	0%	-	0%
Administrativos	664,064,967.63	94,271,558.00	16,395,927.00	14,143,920.00	673,566,870.63	90%	440,688,917.93	64%
Correspondencia	72,352,344.82	12,300,175.00	9,364,677.00	-	84,652,519.82	100%	81,742,467.00	87%
Vialicos y gastos de viaje	350,000,000.00	50,990,783.00	2,736,782.00	6,769,268.00	332,982,796.00	83%	152,126,122.50	45%
Papelaria y utiles de oficina	16,696,037.00	4,308,214.00	954,668.00	-	21,004,251.00	100%	12,994,317.00	59%
Cajas Menores	24,000,000.00	-	-	3,256,880.00	17,249,096.00	72%	17,218,996.00	100%
Adquisición de software	21,835,385.00	12,311.00	-	-	21,836,932.00	100%	21,824,821.00	100%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	48,000,000.00	26,660,075.00	3,340,600.00	-	74,660,075.00	100%	43,614,168.00	56%
Compra de Equipo	7,859,733.00	-	-	-	7,859,733.00	100%	7,859,733.00	100%
Gastos Financieros	113,321,467.81	-	-	4,117,772.00	113,321,467.81	100%	103,306,493.43	91%
Gastos Generales	1,918,525,098.96	105,591,991.00	67,762,614.00	23,346,705.00	1,577,480,566.25	78%	1,287,834,636.21	78%

Gastos de Servicios Personales Indirecto							Pagos Acumulados a noviembre (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2015 (\$)	*Reservas Presupuestales	*CXP	Noviembre (\$)	Eje. a noviembre (\$)	Eje. a noviembre (%)		
Honorarios	3,779,121,559.72	2,081,179,243.00	212,286,113.00	225,335,483.00	5,689,326,505.79	97%	2,786,212,145.00	47%
Joint Venture	-	116,000,000.00	-	-	116,000,000.00	100%	-	0%
Representación Judicial	1,355,520,567.12	1,538,978,027.00	112,389,939.00	52,200,000.00	2,754,363,589.96	95%	878,540,003.00	31%
Asesoría Judicial y Otros	1,477,743,721.60	179,090,552.00	51,768,040.00	-	1,638,240,328.63	99%	1,117,615,322.00	68%
Asesoría Tributaria	19,800,000.00	224,265,864.00	1,560,000.00	-	231,820,516.00	95%	18,060,000.00	8%
Otros Honorarios	926,057,271.00	22,844,800.00	46,568,134.00	277,535,483.00	948,902,071.00	100%	771,996,820.00	78%
Remuneración Servicios Técnicos	7,123,772,725.34	1,924,427,412.89	359,930,877.00	7,162,500.00	9,005,303,617.23	100%	7,263,709,871.30	78%
Empresa de Servicios Temporales	4,390,917,573.85	356,438,032.00	-	-	4,747,355,605.85	100%	4,285,452,303.00	90%
Soporte Informatica	5,986,938.00	-	1,928,160.00	-	5,986,938.00	100%	7,915,098.00	100%
Avalúos y Peritajes	54,440,000.00	-	-	600,000.00	40,040,000.00	74%	-	0%
Gestión Documental	709,405,426.49	1,466,791,522.89	66,679,303.00	-	2,176,196,949.38	100%	1,150,896,712.00	51%
Inventario de Procesos Judiciales	20,000,000.00	91,074,670.00	3,658,514.00	-	111,074,670.00	100%	69,052,800.00	60%
Administración PAR	1,715,478,264.00	-	273,359,700.00	-	1,715,478,264.00	100%	1,560,091,766.50	78%
Otros Servicios Técnicos	227,544,523.00	10,123,188.00	14,105,200.00	7,762,500.00	209,171,190.00	88%	190,301,191.80	85%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	10,902,894,285.06	4,005,606,655.89	572,216,990.00	218,172,983.00	14,694,630,123.02	99%	10,049,922,016.30	66%

Total Presupuesto: Gastos (1+2+3) 26,667,197,601.57 4,274,549,750.89 2,264,879,679.29 296,458,241.00 28,800,697,274.76 93% 23,732,054,281.00 75%

Provisiones							Pagos Acumulados a noviembre (\$)	(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2015 (\$)	*Reservas Presupuestales	*CXP	Noviembre (\$)	Eje. a noviembre (\$)	Eje. a noviembre (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	10,177,881,053.00	-	-	-	-	0%	-	0%
Provision Contingencias litigiosas	33,355,837,707.33	-	-	1,130,708.70	36,881,387.15	0%	36,881,387.15	100%
Provision Otras Contingencias	73,567,999,726.28	-	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	117,101,718,486.61	-	-	1,130,708.70	36,881,387.15	0%	36,881,387.15	100%

Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4) 143,768,916,088.18 4,274,549,750.89 2,264,879,679.29 297,688,949.70 28,837,578,661.91 19% 23,768,945,668.15 75%

Elaboró: 
Fabián Céspedes Solano

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

* La relación de registros y saldos presupuestales de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales ejecutados con corte a noviembre 30 de 2015 se encuentran como anexos al informe.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

CUENTAS POR PAGAR 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2015

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	VR GIROS	SALDO
1	Representación Judicial	ACOSTA MORA EDGAR FERNANDO	\$ 4,305,400.00	\$ 4,305,400.00	
2	Representación Judicial	ALARCON CUEVAS LUZ MARINA	\$ 6,571,400.00	\$ 6,571,400.00	
3	Representación Judicial	ALARCON FALLA DAVID	\$ 4,994,264.00	\$ 4,994,264.00	
4	Seguros	ALLIANZ SEGUROS S A	\$ 17,075,377.00	\$ 17,075,377.00	
5	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 1,519,534.00	\$ 1,519,534.00	
6	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 572,318.00	\$ 572,318.00	
7	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 339,307.00	\$ 339,307.00	
8	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 564,272.00	\$ 564,272.00	
9	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 2,416,286.00	\$ 2,416,286.00	
10	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 941,948.00	\$ 941,948.00	
11	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 330,726.00	\$ 330,726.00	
12	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 1,404,928.00	\$ 1,404,928.00	
13	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 940,490.00	\$ 940,490.00	
14	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 438,647.00	\$ 438,647.00	
15	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 931,002.00	\$ 931,002.00	
16	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 1,190,326.00	\$ 1,190,326.00	
17	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 595,382.00	\$ 595,382.00	
18	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 54,694,137.00	\$ 54,694,137.00	
19	Representación Judicial	ALVAREZ CRUZ JUAN MANUEL	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
20	Representación Judicial	ANGEL BOTERO GLORIA INES	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
21	Servicio de Impresión y Copiado	ANV SOLUCIONES DIGITALES S A S	\$ 3,340,800.00	\$ 3,340,800.00	
22	Representación Judicial	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	\$ 5,438,400.00	\$ 5,438,400.00	
23	Viáticos y Gastos de Viaje	AVIATUR S A	\$ 2,736,782.00	\$ 2,736,782.00	
24	Representación Judicial	AVILA TORDECILLA GILMA DEL CARMEN	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
25	Otros Servicios Técnicos	BELLO LANDINEZ ERVIN	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	
26	Representación Judicial	BERNAL CASTILLO PEDRO PABLO	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
27	Representación Judicial	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	\$ 1,315,355.00	\$ 0.00	\$ 1,315,355.00
28	Representación Judicial	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	\$ 6,571,400.00	\$ 6,571,400.00	
29	Otros Honorarios	BRAVO CUELLAR MARIA	\$ 2,785,120.00	\$ 2,785,120.00	
30	Representación Judicial	BURBANO ORTEGA ANDREA JULIANA	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
31	Otros Servicios Técnicos	CAMACHO MARTINEZ JULIANA	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	
32	Otros Servicios Técnicos	CANDONA CASTILLO FERLEY	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
33	Servicio de Asso	CASALIMPIA S A	\$ 3,786,155.00	\$ 3,786,155.00	
34	Otros Honorarios	CASTAÑEDA COLORADO LEIDY KATHERINE	\$ 3,090,000.00	\$ 3,090,000.00	
35	Otros Honorarios	CERON MARTINEZ SANTIAGO	\$ 3,090,000.00	\$ 3,090,000.00	
36	Otros Servicios Técnicos	CIFUENTES BUITRAGO ARCADIO	\$ 1,606,800.00	\$ 1,606,800.00	
37	Representación Judicial	CIFUENTES SANCHEZ LISSY	\$ 5,438,400.00	\$ 5,438,400.00	
38	Administración PAR	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	\$ 273,359,700.00	\$ 273,359,700.00	
39	Representación Judicial	ESCUERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	\$ 5,001,920.00	\$ 5,001,920.00	
40	Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	FDO APORTES EXTRALEGALES PENSION	\$ 1,615,706,499.29	\$ 5,412,025.00	\$ 1,610,294,474.29
41	Representación Judicial	FERRERA MELO JULIO CESAR	\$ 26,325,000.00	\$ 0.00	\$ 26,325,000.00
42	Otros Servicios Técnicos	FORERO SANCHEZ LUZ ADRIANA	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
43	Asesoría Judicial y Otros	FORTOUL HERNANDEZ JUAN MANUEL	\$ 8,698,144.00	\$ 8,698,144.00	
44	Representación Judicial	GAITAN CABRERA DAIRÓ ARIEL	\$ 4,305,400.00	\$ 4,305,400.00	
45	Otros Honorarios	GOMEZ MEJIA ALBERTO	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	
46	Asesoría Judicial y Otros	HERRERA LEYTON JORGE LUIS	\$ 3,727,775.00	\$ 3,727,775.00	
47	Otros Honorarios	IRAGORRI LOPEZ JUANITA	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	
48	Asesoría Judicial y Otros	JOIDA SANTACRUZ HERNAN GUILLERMO	\$ 10,500,000.00	\$ 10,500,000.00	
49	Otros Honorarios	LAMILLA BELTRAN DIANA MARIA	\$ 2,785,120.00	\$ 2,785,120.00	
50	Asesoría Judicial y Otros	LEAL URIBE LUZ MARINA	\$ 5,150,000.00	\$ 5,150,000.00	
51	Inventario de Procesos Judiciales	LITIGAR PUNTO COM S A	\$ 3,658,514.00	\$ 3,658,514.00	
52	Representación Judicial	LOBO GONZALEZ MARTHA PATRICIA	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
53	Otros Honorarios	LOZANO ARISMENDY GUILLERMO RAUL	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	
54	Otros Honorarios	MARTINEZ PAEZ JOSE LUIS	\$ 3,213,600.00	\$ 3,213,600.00	
55	Papelaría y útiles de oficina	MITEC S A	\$ 954,668.00	\$ 954,668.00	
56	Representación Judicial	MOJANA RUIZ ELIANA MARCELA	\$ 1,699,500.00	\$ 1,699,500.00	
57	Asesoría Judicial y Otros	MORALES BUITRAGO YINA PAOLA	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	
58	Otros Servicios Técnicos	MUÑOZ MARROQUIN ANGELICA CECILIA	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
59	Representación Judicial	PACHECO CHICA ORLANDO DAVID	\$ 3,285,700.00	\$ 3,285,700.00	
60	Otros Honorarios	PEÑA LOPEZ TATIANA	\$ 3,605,000.00	\$ 3,605,000.00	
61	Otros Honorarios	PEÑA PLAZAS JANNETH DEL PILAR	\$ 9,940,735.00	\$ 9,940,735.00	
62	Representación Judicial	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
63	Representación Judicial	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	
64	Notariado y Registro	PIESCHACON FONRODONA HERMANN NOTARIA PRIM	\$ 124,400.00	\$ 124,400.00	
65	Otros Servicios Técnicos	PULIDO MACHUCA ANA ESPERANZA	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
66	Asesoría Judicial y Otros	RAMIREZ ARIAS NOHELIA	\$ 3,213,600.00	\$ 3,213,600.00	
67	Representación Judicial	RODRIGUEZ HERNANDEZ HECTOR ALFONSO	\$ 4,305,400.00	\$ 4,305,400.00	
68	Otros Servicios Técnicos	RODRIGUEZ JAIMES ERIKA LUCIA	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
69	Representación Judicial	ROJAS OLIVEROS LUZ MARINA	\$ 4,305,400.00	\$ 4,305,400.00	
70	Otros Servicios Técnicos	ROMERO GOMEZ CARLOS IVAN	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
71	Otros Honorarios	RONDEROS MATEUS HAROLD	\$ 4,188,558.00	\$ 4,188,558.00	
72	Correspondencia	SERVIENTREGA LTDA	\$ 9,364,677.00	\$ 9,364,677.00	
73	Asesoría Judicial y Otros	SILVA LEON ANDRES MAURICIO	\$ 5,998,720.00	\$ 5,998,720.00	
74	Pensiones (PPA)	TELECOM E S P EN LIQUIDACION	\$ 9,193,376.00	\$ 9,193,376.00	
75	Asesoría Tributaria	TELEZ CLAVIJO RITO LEONEL	\$ 1,560,000.00	\$ 1,560,000.00	
76	Otros Servicios Técnicos	TOVAR MELO DIEGO ALEJANDRO	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
77	Representación Judicial	URRESTA TASCON MONICA MARIA	\$ 1,699,500.00	\$ 1,699,500.00	
78	Asesoría Judicial y Otros	VASQUEZ FAJARDO MARIA ANTONIETA	\$ 3,213,600.00	\$ 3,213,600.00	
79	Asesoría Judicial y Otros	VELEZ CARABALLO KATIA HELENA	\$ 7,766,200.00	\$ 7,766,200.00	
80	Soporte Informático	VICTORIA CASTAÑEDA JHON FREDY	\$ 1,928,160.00	\$ 1,928,160.00	
81	Otros Honorarios	VIDAL OREJUELA VILMA NUBIA	\$ 4,120,000.00	\$ 4,120,000.00	
82	Seguridad y Vigilancia	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE	\$ 131,891.00	\$ 131,891.00	
83	Seguridad y Vigilancia	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE	\$ 30,248,064.00	\$ 30,248,064.00	
TOTAL			\$ 2,264,879,679.29	\$ 624,944,650.00	\$ 1,639,934,829.29

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2015

Rubro	Vr. Registro	Saldo
Total Representación Judicial	1,551,143,687	1,325,448,313
Total Asesoría Tributaria	224,265,864	212,020,516
Total Gestión Documental	1,433,373,024	403,571,167
Total Otros	1,044,514,337	195,542,738
Total	4,253,296,912	2,136,582,734

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM

830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES

FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2015

ITEM	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	SALDO
1	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	\$ 18,186,724.00	\$ 18,186,724.00
2	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	\$ 1,784,900.00	\$ 1,784,900.00
3	AMIN RADA XENIA LUZ	\$ 6,244,263.00	\$ 6,244,263.00
4	ANGEL BOTERO GLORIA INES	\$ 3,285,700.00	\$ 0.00
5	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	\$ 29,244,699.00	\$ 29,244,699.00
6	AS JURIDICAS LTDA	\$ 13,917,522.00	\$ 13,917,522.00
7	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	\$ 6,834,256.00	\$ 0.00
8	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	\$ 7,646,006.00	\$ 7,646,006.00
9	BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA	\$ 566,500.00	\$ 0.00
10	CALVO RAMOS AURA MABEL	\$ 6,235,015.00	\$ 6,235,015.00
11	CHARRY MOSQUERA ABOGADOS ASOCIADOS & COMPAÑIA SAS	\$ 87,000,000.00	\$ 0.00
12	CORTES GUTIERREZ HERMANN	\$ 848,665,094.00	\$ 830,105,094.00
13	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	\$ 219,165,702.00	\$ 205,711,674.00
14	ESCUDEIRO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	\$ 104,340,024.00	\$ 62,483,048.00
15	GALVIS C MARIA LILIANA	\$ 11,765,500.00	\$ 11,765,500.00
16	GOMEZ VELEZ ALBA INES	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
17	HERRERA MERCADO HERNANDO	\$ 15,750,000.00	\$ 15,750,000.00
18	HURTADO C EDUARDO DE JESUS	\$ 1,144,500.00	\$ 1,144,500.00
19	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	\$ 45,240,000.00	\$ 45,240,000.00
20	LOZANO CASTRO ROSA HELENA	\$ 9,361,200.00	\$ 6,546,000.00
21	MATTA IBARRA ANA CRISTINA	\$ 3,080,000.00	\$ 3,080,000.00
22	NESTOR HERNANDO CORREA MOLINA	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
23	NEVITO GOMEZ NELSON	\$ 9,280,000.00	\$ 9,280,000.00
24	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	\$ 2,449,082.00	\$ 2,449,082.00
25	PALACINO SUAREZ HECTOR CARLOS	\$ 3,200,000.00	\$ 0.00
26	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
27	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	\$ 81,058,000.00	\$ 36,334,286.00
28	URRESTA TASCON MONICA MARIA	\$ 3,399,000.00	\$ 0.00

TOTAL REPRESENTACIÓN JUDICIAL	\$ 1,551,143,687.00	\$ 1,325,448,313.00
-------------------------------	---------------------	---------------------

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2015

ITEM	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	SALDO
1	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	\$ 81,369,882.00	\$ 81,369,882.00
2	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	\$ 4,381,204.00	\$ 4,381,204.00
3	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	\$ 104,274,430.00	\$ 104,274,430.00
4	QC INVERSIONES SAS ANTES QUIÑONES CRUZ LTDA	\$ 21,995,000.00	\$ 21,995,000.00
5	QC INVERSIONES SAS ANTES QUIÑONES CRUZ LTDA	\$ 12,245,348.00	\$ 0.00

TOTAL ASESORÍA TRIBUTARIA	224,265,864.00	212,020,516.00
----------------------------------	-----------------------	-----------------------

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2015

BENEFICIARIO	VR REGISTRO	SALDO
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 28,354,357.00	\$ 13,647,071.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 6,590,704.00	\$ 2,401,626.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 8,849,881.00	\$ 4,850,871.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 7,647,903.00	\$ 1,911,368.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 1,273,984,137.89	\$ 327,102,291.89
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 28,164,430.00	\$ 15,914,137.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 7,588,057.00	\$ 4,384,706.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 11,159,633.00	\$ 0.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 8,261,304.00	\$ 0.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 6,667,229.00	\$ 2,145,817.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 39,105,388.00	\$ 24,884,358.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 7,000,000.00	\$ 6,328,921.00
TOTAL GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 1,433,373,023.89	\$ 403,571,166.89

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2015

ITEM	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	SALDO
1	ANV SOLUCIONES DIGITALES S A S	\$ 26,660,075.00	\$ 0.00
2	AVIATUR S A	\$ 50,990,783.00	\$ 0.00
3	BALCAZAR CASTILLO JOSE MARIA	\$ 22,660,000.00	\$ 0.00
4	CASALIMPIA S A	\$ 11,320,433.00	\$ 0.00
5	CIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITA	\$ 163,099,695.00	\$ 49,322,196.00
6	DITECH S A S	\$ 12,311.00	\$ 12,311.00
7	FERREIRA & ZUÑIGA ABOGADOS S A S	\$ 116,000,000.00	\$ 116,000,000.00
8	GARCIA GONZALEZ GLORIA PILAR	\$ 90,552.00	\$ 0.00
9	GUTIERREZ RODRIGUEZ ELSY LILIANA	\$ 7,659,080.00	\$ 0.00
10	LITIGAR PUNTO COM S A	\$ 91,074,670.00	\$ 29,956,822.00
11	MITEC S A	\$ 4,308,214.00	\$ 0.00
12	OJEDA CASTIBLANCO OSCAR ALBERTO	\$ 251,409.00	\$ 251,409.00
13	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	\$ 5,000,000.00	\$ 0.00
14	REALPE LOZANO FRANCISCO EDGAR	\$ 184,800.00	\$ 0.00
15	RODRIGO ESCOBAR GIL CONSULTORES S A S	\$ 93,090,000.00	\$ 0.00
16	RODRIGO ESCOBAR GIL CONSULTORES S A S	\$ 80,910,000.00	\$ 0.00
17	SCARPETTA PIZO MARIA ALEJANDRA	\$ 2,464,108.00	\$ 0.00
18	SERVIENTREGA LTDA	\$ 12,300,175.00	\$ 0.00
19	SERVIOLA S A	\$ 356,438,032.00	\$ 0.00
TOTAL OTROS		1,044,514,337.00	195,542,738.00



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
84 - P.A. REMANENTE TELECOM NARIÑO

Programa: PIFATIIN
01/12/2015 09:16:46
ACASTRO
Página: 1 de 9

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																			
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemo lécni	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Rolo	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Rolo.	Tir Resum.	Duración	
23	MINHACIENDASECUNDARIO		01-07-2014	01-07-2016	213	25-10-2015	5.6	AN	V	FIT02010716	ACT	4,100,000,000.00	4,172,451,100.00	4,182,041,000.00	4,182,041,000.0000	5.490483	0.00	102.0010		5.950039	213
TOTAL TIPO DE PAPEL												4,100,000,000.00	4,172,451,100.00	4,182,041,000.00	4,182,041,000.0000					5.950039	
TOTAL PORTAFOLIO												4,100,000,000.00	4,172,451,100.00	4,182,041,000.00	4,182,041,000.00					5.950039	213



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
 01/12/2015 09:16:46
 ACASTRO
 Página: 2 de 9

INVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

TIPO DE PAPEL **TESCOM - TES COMPLETO (C)**

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Md	Nomolécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refo	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración	
60	MINHACIENDASECUNDARIO		01-07-2014	01-07-2016	213	03-07-2015	5.5	AN	V	FIT02010716	ACT	5,500,000,000.00	5,543,180,500.00	5,610,055,000.00	5,610,055,000.0000	4.704544			102.0010		5.950030	213	
61	MINHACIENDASECUNDARIO		01-07-2014	01-07-2016	213	03-07-2015	5.5	AN	V	FIT02010716	ACT	22,500,000,000.00	22,677,547,500.00	22,950,225,000.00	22,950,225,000.0000	4.700365			102.0010		5.950030	213	
TOTAL TIPO DE PAPEL												28,000,000,000.00	28,220,728,000.00	28,560,280,000.00	28,560,280,000.0000							5.950030	
TOTAL PORTAFOLIO												28,000,000,000.00	28,220,728,000.00	28,560,280,000.00	28,560,280,000.0000							5.950030	213



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN
01/12/2015 09:16:46
ACASTRO
Página: 3 de 9

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Md	Nomotécn co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración	
34	MINHACIENDASECUNDARIO	01-07-2014	01-07-2016	213	03-07-2015	5.5	AN	Y	FITB2018716	ACT		8,200,000,000.00	8,354,706,200.00	8,364,062,000.00	8,364,062,000.0000	4.783365			102.0018		5.950030	213	
TOTAL TIPO DE PAPEL												8,200,000,000.00	8,354,706,200.00	8,364,062,000.00	8,364,062,000.0000							5.950030	
TOTAL PORTAFOLIO												8,200,000,000.00	8,354,706,200.00	8,364,062,000.00	8,364,062,000.00							5.950030	213



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN
01/12/2015 09:16:46
ACASTRO
Página: 4 de 9

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																		
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Md	Nemo tón	Estad co	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Duración Resum.	
19	MINHACIENDASECUNDARIO	01-07-2014	01-07-2016	213	28-10-2015	5.5	AN	V	FTT02010716	ACT	1,280,000,000.00	1,221,285,208.00	1,224,012,000.00	1,224,012,000.0000	5.466463	0.00	102.0010		5.950030 213	
TOTAL TIPO DE PAPEL											1,280,000,000.00	1,221,285,208.00	1,224,012,000.00	1,224,012,000.0000						5.950030
TOTAL PORTAFOLIO											1,280,000,000.00	1,221,285,208.00	1,224,012,000.00	1,224,012,000.0000						5.950030 213



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN
 01/12/2015 09:16:46
 ACASTRO
 Página: 5 de 9

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																			
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nomotécn co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refo	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración
20	MINIACIENDASECUNDARIO		01-07-2014	01-07-2018	213	20-10-2015	5.5	AN	V	F1102010716	ACT	2,850,000,000.00	2,849,478,600.00	2,850,028,000.00	2,850,028,000.0000	5.490483	8.00	102.0610		5.950030	213
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,850,000,000.00	2,849,478,600.00	2,850,028,000.00	2,850,028,000.0000					5.950030	
TOTAL PORTAFOLIO												2,850,000,000.00	2,849,478,600.00	2,850,028,000.00	2,850,028,000.00					5.950030	213



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIN
 01/12/2015 09:16:46
 ACASTRO
 Página: 6 de 9

INVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emlsor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécn co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
32	MINIACIENDASECUNDARIO	01-07-2014	01-07-2016	213	28-10-2015	5.5	AN	V	FTD2010716	ACT	6,700,000,000.00	6,818,395,706.00	6,834,067,000.00	6,834,067,000.0000	5.490463	8.00	102.0010		5.950030	213
TOTAL TIPO DE PAPEL											6,700,000,000.00	6,818,395,706.00	6,834,067,000.00	6,834,067,000.0000					5.950030	
TOTAL PORTAFOLIO											6,700,000,000.00	6,818,395,706.00	6,834,067,000.00	6,834,067,000.00					5.950030	213



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
01/12/2015 09:16:46
ACASTRO
Página: 7 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

TIPO DE PAPEL TESCO - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nom técnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Reto	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Reto.	Tir Resum.	Duración
52	MINIACIENDASECUNDARIO	01-07-2014	01-07-2016	213	03-07-2015	5.5	AN	V	FIT02810716	ACT	5,080,000,000.00	5,845,767,800.00	5,916,058,000.00	5,918,058,000.0000	4.700305			182.0010		5.950030	213
TOTAL TIPO DE PAPEL											5,080,000,000.00	5,845,767,800.00	5,916,058,000.00	5,918,058,000.0000						5.950030	
TOTAL PORTAFOLIO											5,080,000,000.00	5,845,767,800.00	5,916,058,000.00	5,918,058,000.00						5.950030	213



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIIN
01/12/2015 09:16:46
ACASTRO
Página: 8 de 9

INVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Md	Nomíncl co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración
39	MINIACIENDASECUNDARIO	01-07-2014	01-07-2016	213	20-10-2015	5.5	AN	V	FIT02010716	ACT	4,100,000,000.00	4,172,451,100.00	4,182,041,000.00	4,182,041,000.0000	5.450403	0.00	102.0010		5.950030	213
TOTAL TIPO DE PAPEL											4,100,000,000.00	4,172,451,100.00	4,182,041,000.00	4,182,041,000.0000					5.950030	
TOTAL PORTAFOLIO											4,100,000,000.00	4,172,451,100.00	4,182,041,000.00	4,182,041,000.00					5.950030	213



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIIN
 01/12/2015 09:16:46
 ACASTRO
 Página: 9 de 9

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2015

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vento	Días Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécn co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Rate	Pios	Preco Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
52	MINHACIENDASECUNDARIO		01-07-2014	01-07-2016	213	28-10-2015	5.5	AN	V	FIT02010710	ACT	12,800,000,000.00	12,822,654,600.00	12,852,126,000.00	12,852,126,000.0000	5.490453	0.00	102.0010		5.950030	213	
53	MINHACIENDASECUNDARIO		01-07-2014	01-07-2016	213	28-10-2015	5.5	AN	V	FIT02010710	ACT	5,000,000,000.00	5,089,390,000.00	5,100,850,000.00	5,100,850,000.0000	5.490310	0.00	102.8010		5.950030	213	
54	MINHACIENDASECUNDARIO		01-07-2014	01-07-2016	213	28-10-2016	5.5	AN	V	FIT02010710	ACT	3,500,000,000.00	3,561,617,000.00	3,570,035,000.00	3,570,035,000.0000	5.491848	0.00	102.0010		5.950030	213	
55	MINHACIENDASECUNDARIO		15-06-2009	15-06-2016	197	28-10-2015	7.25	AN	V	FIT07150010	ACT	100,000,000.00	103,770,500.00	103,951,000.00	103,951,000.0000	5.373304	0.00	103.9510		5.059407	197	
TOTAL TIPO DE PAPEL												21,209,890,000.00	21,578,602,100.00	21,826,162,800.00	21,826,162,800.0000						5.952394	
TOTAL PORTAFOLIO												21,209,890,000.00	21,578,602,100.00	21,826,162,800.00	21,826,162,800.0000						5.952394	213

Excel



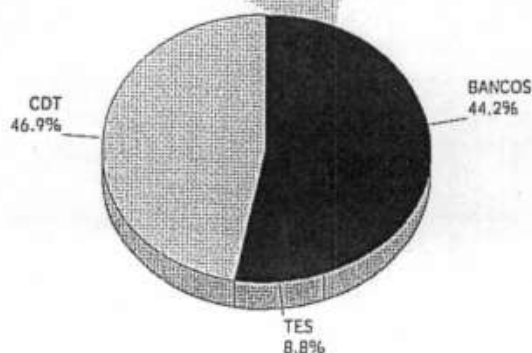
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1704
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
ENGARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900150	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Noviembre de 2015	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
121,324,302.56	11,505.231920	10,545.141845	29,041,643.00	-62,788,319.87
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
182,427.20		1.50% E.A.	0.00	182,427.20
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
87,760,052.89	8,303.310669	10,569.284517	0.00	87,760,052.89
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.87		0.0533%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96465	-3,256,880.00	-308.733360
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96466	-13,027.52	-1.234933
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96469	-190,574.00	-18.065311
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96470	-762.30	-0.072262
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96471	-306,693.00	-29.072720
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96472	-1,226.77	-0.116291
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96473	-306,693.00	-29.072720
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96474	-1,226.77	-0.116291
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96475	-372,525.00	-35.313212
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96476	-1,490.10	-0.141253
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96477	-509,202.00	-57.748821
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96478	-2,436.81	-0.230995
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96479	-620,875.00	-58.855354
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96480	-2,483.50	-0.235421
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96481	-1,388,000.00	-131.574361
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96482	-5,552.00	-0.526297
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96483	-1,388,000.00	-131.574361
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96484	-5,552.00	-0.526297
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96485	-1,388,000.00	-131.574361
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96486	-5,552.00	-0.526297
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96487	-1,388,000.00	-131.574361
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96488	-5,552.00	-0.526297
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96489	-1,323,366.00	-125.447432
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96490	-5,293.46	-0.501789
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96492	-1,388,000.00	-131.574361
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96493	-5,552.00	-0.526297
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96494	-1,388,000.00	-131.574361
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96495	-5,552.00	-0.526297
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96496	-2,857,599.20	-270.883853
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96497	-11,430.40	-1.083536
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96498	-2,931,638.00	-277.902302

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

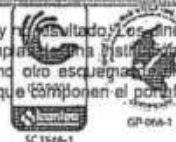


MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96499	-11,726.55	-1.111609
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96500	-3,078,000.00	-291.776572
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96501	-12,312.00	-1.167106
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96502	-3,114,700.00	-295.255519
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96503	-12,458.80	-1.181022
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96504	-3,183,600.00	-301.786840
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96505	-12,734.40	-1.207147
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96506	-3,591,500.00	-340.453398
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96507	-14,366.00	-1.361814
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96508	-3,591,500.00	-340.453398
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96509	-14,366.00	-1.361814
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96510	-3,591,500.00	-340.453398
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96511	-14,366.00	-1.361814
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96512	-4,158,200.00	-394.173275
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96513	-16,632.80	-1.576893
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	99843	-10,042,122.00	-950.763187
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	99844	-40,168.48	-3.803053
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	100540	-7,083,000.00	-670.535723
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100541	-28,332.00	-2.682143
30-11-2015	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	104039	167,000.00	15.799857
30-11-2015	ADICION ENCARGO	104044	72,000.00	6.811915
30-11-2015	ADICION ENCARGO	104045	102,231.00	9.672067
30-11-2015	ADICION ENCARGO	104047	28,000.00	2.649078
30-11-2015	ADICION ENCARGO	104048	28,672,412.00	2,712.694743

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131579	.116598	.122413	.120998	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de garantía naturalista. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 243 04 99 Bogotá.
defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.


Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fidat de Largo Plazo de Colombia

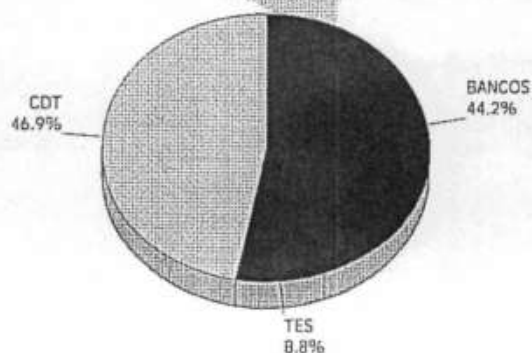
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1686
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMATICO
ENGARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900129	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
307,336,745.85	29,144.865984	10,545.141845	438,366,250.00	-250,591.37
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,344,305.47	1.50% E.A.	0.00	1,344,305.47	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
746,796,709.95	70,657.262443	10,569.284517	0.00	746,796,709.95
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.87		0.4535%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION POR TRASLADO	97914	438,366,250.00	41,533.239565
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100165	-249,593.00	-23.630343
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100166	-998.37	-0.094521



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131679	.118598	.122413	.120986	.125305	.125305

Notas de Interés

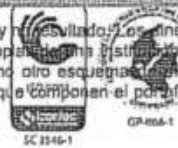
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguna otra aseguradora de esta naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagrarfa.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 243 04 95 Bogotá, defensorfiduagrarfa@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.158.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





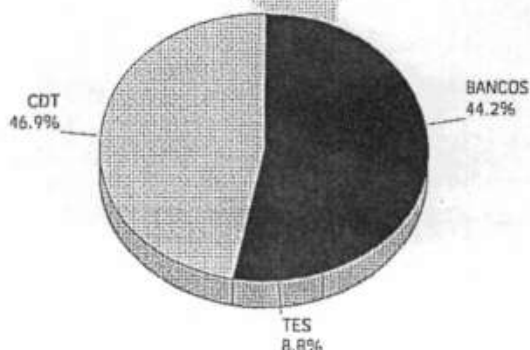
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1687
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900130	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
257,412,674.83	24,410.546450	10,545.141845		-9,588,385.44
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
589,661.76	1.50% E.A.	0.00	589,661.76	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
248,413,951.15	23,503.383862	10,569.284517	0.00	248,413,951.15
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.87	0.1508%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



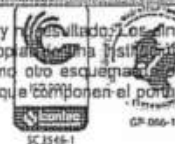
MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	96467	-3,221,750.00	-305.403239
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	96468	-12,887.00	-1.221613
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100157	-1,817,857.00	-172.106530
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100158	-7,271.43	-0.688426
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100159	-3,379,869.00	-319.990805
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100160	-13,519.48	-1.279964
23-11-2015	RETIRO ENCARGO	101400	-1,130,708.70	-107.002586
23-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	101401	-4,522.83	-0.428010



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131578	.116595	.122413	.120898	.126305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de media y no están garantizadas. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 219 64 95 Bogotá.
defensorfiduagraría@ogabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



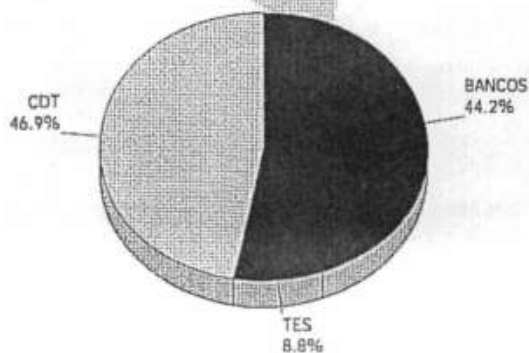
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1688
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900131	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
238,022,234.07	22,571.743232	10,545.141845	840,947,500.00	-439,006.03
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,759,640.70	1.50% E.A.	0.00	1,759,640.70	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,080,290,368.74	102,210.359368	10,569.284517	0.00	1,080,290,368.74
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.87	0.6560%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION POR TRASLADO	97917	840,947,500.00	79,676.010594
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100185	-437,257.00	-41.397527
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100186	-1,749.03	-0.165590



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131579	.118598	.122413	.120996	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de garantía. La naturaleza de la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG LTDA, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Línea de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 80 80 Bogotá.




Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fiduciaria de Bancos Agrarios de Colombia

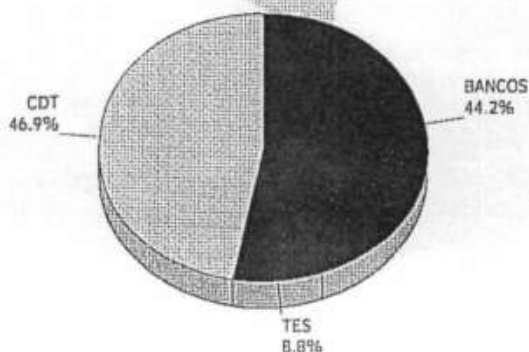
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1689
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900132	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
338,510,519.06	32,101.087310	10,545.141845	3,310,112,500.00	-2,000,923,151.90
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,778,374.59		1.50% E.A.	0.00	2,778,374.59
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,650,478,241.75	156,157.991498	10,569.284517	0.00	1,650,478,241.75
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.87		1.0022%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION POR TRASLADO	97915	3,310,112,500.00	313,618.339573
12-11-2015	RETIRO ENCARGO	98183	-2,000,000,000.00	-189,480.403974
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100181	-832,544.00	-78.821524
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100182	-3,330.18	-0.315286
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100183	-86,930.00	-8.230142
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100184	-347.72	-0.032921



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131579	.116598	.122413	.120998	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de los esquemas de garantía de la naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 66, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 243 04 95 Bogotá.
www.fiduagraría.gov.co defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.


Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fidatario de la Superintendencia Financiera de Colombia

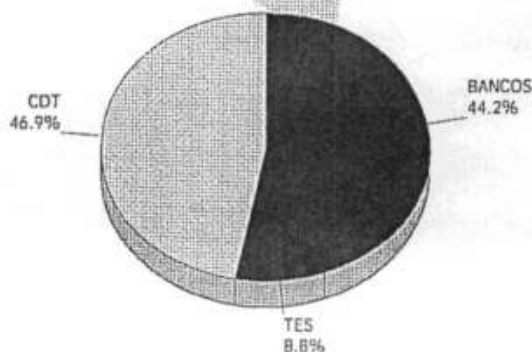
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1690
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900133	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
338,919,896.42	32,139.908728	10,545.141845	304,172,500.00	-473,182.19
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,225,419.95	1.50% E.A.	0.00	1,225,419.95	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
643,844,634.18	60,916.577006	10,569.284517	0.00	643,844,634.18
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.87	0.3909%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION POR TRASLADO	97920	304,172,500.00	28,818.982555
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100149	-255,212.00	-24.162325
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100150	-1,020.85	-0.096649
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100151	-216,085.00	-20.457957
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100152	-864.34	-0.081832



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131679	.116599	.122413	.120996	.125305	.125305

Notas de Interés

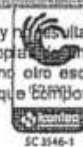
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo y los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguna otra esquema de garantía naturalista. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





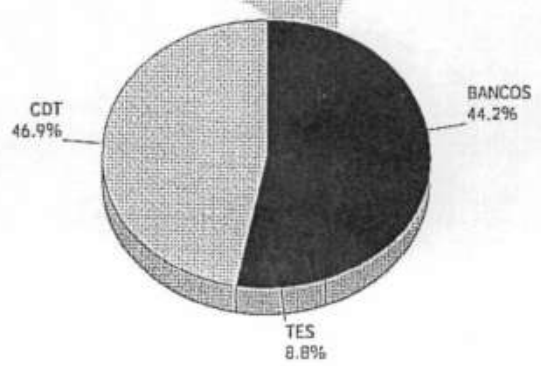
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1691
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900134	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
234,450,494.84	22,233.033779	10,545.141845	2,182,885,000.00	-1,000,994,268.23
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,297,245.87		1.50% E.A.	0.00	2,297,245.87
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
1,418,638,472.48	134,222.753697	10,569.284517	0.00	1,418,638,472.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.87		0.8614%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION POR TRASLADO	97921	2,182,885,000.00	206,818.580692
12-11-2015	RETIRO ENCARGO	98184	-1,000,000,000.00	-94,740.201987
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100161	-729,518.00	-69.067485
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100162	-2,918.07	-0.276270
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100163	-260,789.00	-24.690330
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100164	-1,043.16	-0.098762



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131579	.116598	.122413	.120998	.125305	.125305

Notas de Interés

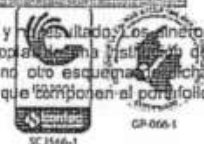
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo y los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraría@pgeabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.




Fiduagraria
 Sociedad Fiduciaria
 FIDU de Banco Agrario de Colombia

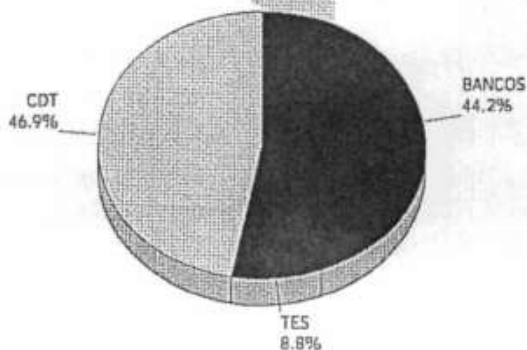
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1692
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
285,091,294.40	27,035.320965	10,545.141845		-1,106,711.21
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
663,592.29		1.50% E.A.	0.00	663,592.29
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
284,648,175.48	26,931.640928	10,569.284517	0.00	284,648,175.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.87	0.1726%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100153	-407,865.00	-38.614825
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100154	-1,631.46	-0.154459
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100155	-694,437.00	-65.746174
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100156	-2,777.75	-0.262985

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131579	.116598	.122413	.120998	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Pafía González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 243 04 95 Bogotá.
www.fiduagraría.gov.co defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



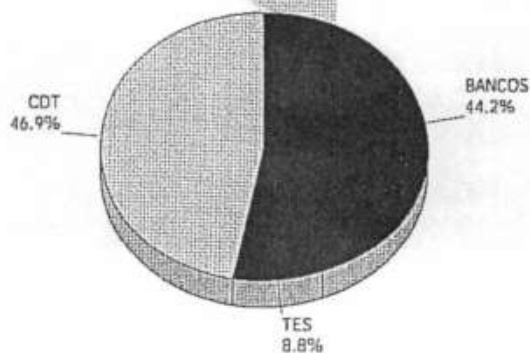
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1693
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
387,958,215.59	36,790.232061	10,545.141845	1,932,390,000.00	-1,001,699,037.07
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,295,465.05	1.50% E.A.	0.00	2,295,465.05	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,320,944,643.57	124,979.570892	10,569.284517	0.00	1,320,944,643.57
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.87		0.8021%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION POR TRASLADO	97918	1,932,390,000.00	183,085.300940
12-11-2015	RETIRO ENCARGO	98181	-1,000,000,000.00	-94,740.201987
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100171	-650,112.00	-61.549682
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100172	-2,600.45	-0.246199
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100173	-1,042,156.00	-98.666646
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100174	-4,168.62	-0.394666



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.672	2.801	3.132	3.135	0	0	.121579	.116598	.122413	.120996	.125305	.125305

Notas de Interés

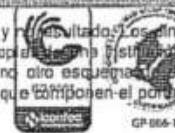
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía. Por su naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 99 Bogotá, defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 1546-1

GP 006-1

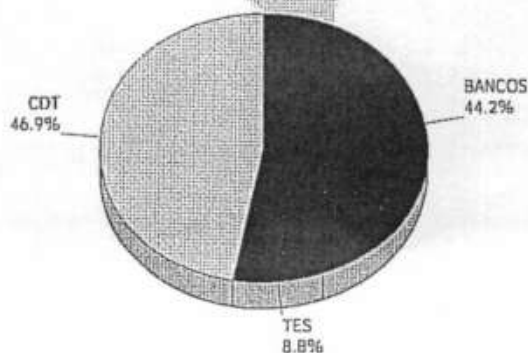

Fiduagraria
 Sociedad Fiduciaria
 FIDU de Bancos Agrarios de Colombia

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1694
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETOLIMA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900137	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
163,817,093.78	15,534.840231	10,545.141845	3,704,800,000.00	-2,503,290,818.83
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,246,820.11		1.50% E.A.	0.00	2,246,820.11
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,367,573,095.06	129,391.265119	10,569.284517	0.00	1,367,573,095.06
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.87		0.8304%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO


MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION POR TRASLADO	97916	3,704,800,000.00	351,013.213131
12-11-2015	RETIRO ENCARGO	98182	-2,500,000,000.00	-236,850.504967
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100177	-716,521.00	-67.836988
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100178	-2,866.08	-0.271348
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100179	-2,561,187.00	-242.481673
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100180	-10,244.75	-0.969927



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	2.672	2.801	3.132	3.135	0	0	.131579	.116598	.122413	.120998	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 5000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 64 95 Bogotá, defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



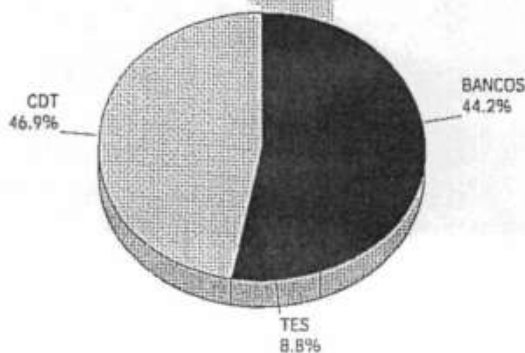
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1695
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
232,775,252.73	22,074.169902	10,545.141845	3,328,005,000.00	-2,001,442,890.57
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,557,259.38	1.50% E.A.	0.00	2,557,259.38	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,561,894,621.54	147,776.760009	10,569.284517	0.00	1,561,894,621.54
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.87	0.9484%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION POR TRASLADO	97919	3,328,005,000.00	315,313.573841
12-11-2015	RETIRO ENCARGO	98185	-2,000,000,000.00	-189,480.403974
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100141	-1,176,353.00	-111.371814
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100142	-4,705.41	-0.445487
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100143	-260,789.00	-24.690330
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100144	-1,043.16	-0.098762



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131579	.116598	.122413	.120898	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduararia
Sociedad Fiduciaria
Fidua de Inversión Abierta de Colombia

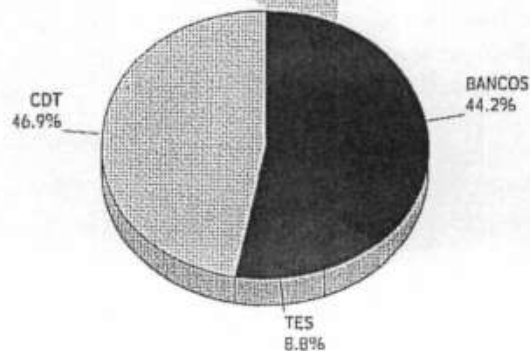
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1696
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
78,799,578.71	7,472.595425	10,545.141845		-344,454.33
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
183,390.98	1.50% E.A.	0.00	183,390.98	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
78,638,515.36	7,440.287489	10,569.284517	0.00	78,638,515.36
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.87	0.0477%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100175	-343,082.00	-32.481462
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100176	-1,372.33	-0.129926



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131578	.116598	.122413	.120996	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

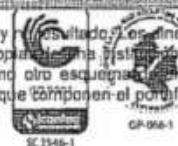
Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 219 64 85 Bogotá, defensorfiduagraría@pgabogados.com

www.fiduagraría.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3346-1

CP 006-1


Fiduagraria
 Sociedad Fiduciaria
 F. del Banco Agrario de Colombia

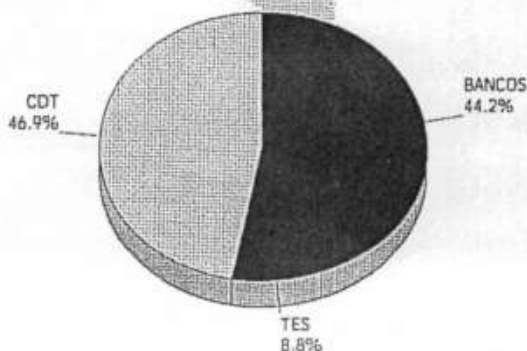
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1697
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
92,528,225.45	8,774.488462	10,545.141845		-562,720.92
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
215,233.29	1.50% E.A.	0.00	215,233.29	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
92,180,737.82	8,721.568397	10,569.284517	0.00	92,180,737.82
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.87	0.0560%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100145	-383,627.00	-36.320080
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100146	-1,534.51	-0.145281
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100147	-173,859.00	-16.460189
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100148	-695.44	-0.065841
26-11-2015	RETIRO POR TRASLADO	102364	-3,004.97	-0.284383



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.872	2.801	3.132	3.135	0	0	.131578	.118598	.122413	.120998	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los minutos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

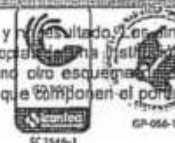
Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 249 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

www.fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 1319-1

GP-056-1



Fiduagraria
 Sociedad Financiera
 FIDU de Inversión Abierta de Colombia

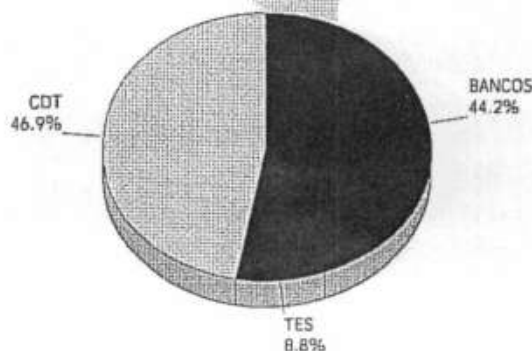
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

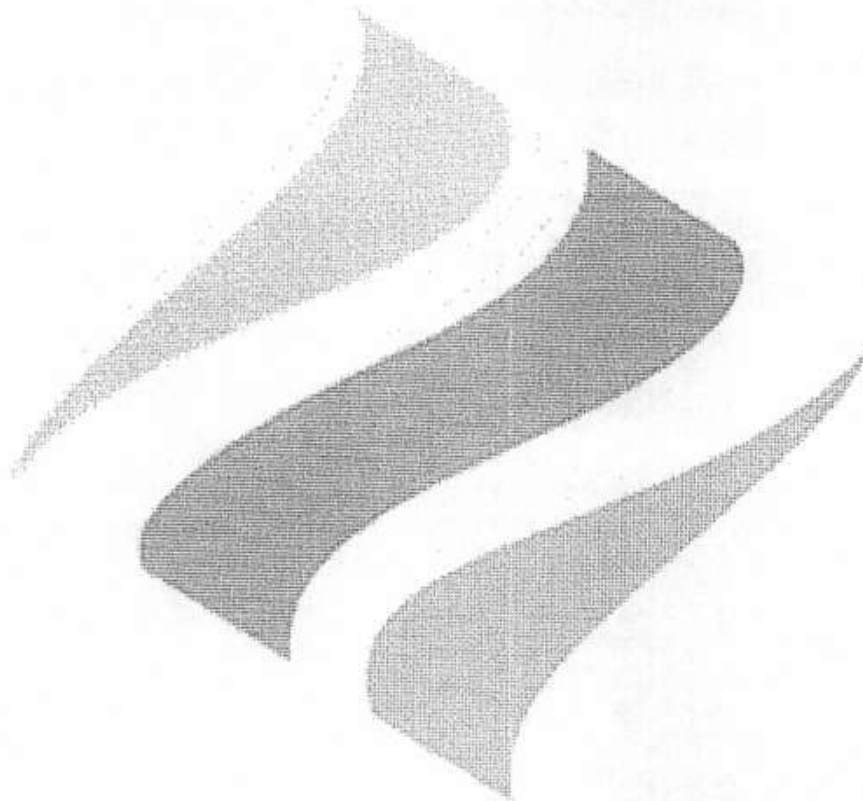
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1698
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
221,846,107.38	21,037.754697	10,545.141845		-2,115,031.42
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
515,510.62	1.50% E.A.	0.00	515,510.62	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
220,246,586.58	20,838.362921	10,569.284517	0.00	220,246,586.58
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.87	0.1337%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100167	-977,519.00	-92.547105
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100168	-3,910.08	-0.370189
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	100169	-1,129,086.00	-106.896787
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	100170	-4,516.34	-0.427587



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.672	2.801	3.132	3.135	0	0	.131579	.116598	.122413	.120996	.125305	.125305

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo y los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 88, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 81 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fiduciaria de Bancos Agrarios de Colombia

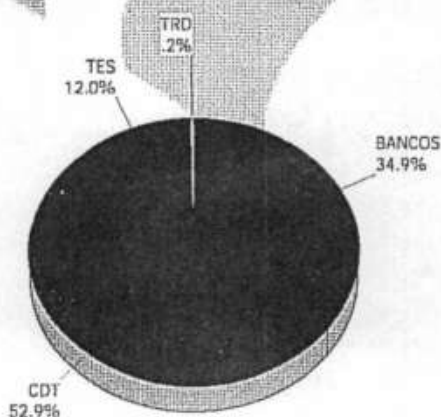
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA

NIT: 800213487

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 8893
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
103985	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Noviembre de 2015	JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
796,663,230.88	71,585.550658	11,128.827306	8,500,000,000.00	-1,150,278,098.42
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
12,225,184.82		1.50% E.A.	0:00	12,225,184.82
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
8,158,610,317.28	731,558.977211	11,152.361698	0.00	8,158,610,317.28
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.65		6.5232%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
03-11-2015	ANULACION RETIRO	368898	4,533,600.00	407.359115
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371662	-4,199,200.00	-377.228528
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371663	-16,796.80	-1.508914
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371664	-4,223,200.00	-379.384531
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371665	-16,892.80	-1.517538
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371666	-4,227,200.00	-379.743864
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371667	-16,908.80	-1.518975
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371668	-5,035,063.00	-452.316966
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371669	-20,140.25	-1.809268
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371670	-5,146,250.00	-462.305276
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371671	-20,585.00	-1.849221
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371672	-5,428,744.00	-487.682680
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371673	-21,714.98	-1.950731
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371674	-28,145,507.00	-2,528.407360
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371675	-112,582.03	-10.113630
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371676	-2,931,638.00	-263.359089
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371677	-11,726.55	-1.053436
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371678	-3,078,000.00	-276.507290
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371679	-12,912.00	-1.106029
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371680	-7,679,000.00	-689.630889
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371681	-30,716.00	-2.759324
06-11-2015	RETIRO ENCARGO	371682	-11,267,581.00	-1,012.205420
06-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	371683	-45,070.32	-4.048821
11-11-2015	RETIRO ENCARGO	376098	-2,931,638.00	-263.219873
11-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	376099	-11,726.55	-1.052879
11-11-2015	RETIRO ENCARGO	376100	-3,114,700.00	-279.656267
11-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	376101	-12,456.80	-1.118625
11-11-2015	RETIRO ENCARGO	376102	-4,418,089.00	-396.682273
11-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	376103	-17,672.36	-1.586729
11-11-2015	RETIRO ENCARGO	376104	-5,384,744.00	-483.474301
11-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	376105	-21,538.98	-1.933898

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	RETIRO ENCARGO	376106	-4,736,122.00	-425.237165
11-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	376107	-18,944.49	-1.700949
12-11-2015	ADICION ENCARGO	377056	1,000,000,000.00	89,781.977997
12-11-2015	ADICION ENCARGO	377057	2,500,000,000.00	224,454.944993
12-11-2015	ADICION ENCARGO	377058	2,000,000,000.00	179,563.955995
12-11-2015	ADICION ENCARGO	377059	1,000,000,000.00	89,781.977997
12-11-2015	ADICION ENCARGO	377060	2,000,000,000.00	179,563.955995
17-11-2015	RETIRO ENCARGO	381238	-2,332,000.00	-209.273876
17-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	381239	-8,328.00	-0.837096
17-11-2015	RETIRO ENCARGO	381251	-649,620.00	-58.296953
17-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	381252	-2,598.48	-0.233188
17-11-2015	RETIRO ENCARGO	381253	-2,127,870.00	-190.955232
17-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	381254	-8,511.48	-0.763821
17-11-2015	RETIRO ENCARGO	381255	-249,084,500.00	-22,352.863936
17-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	381256	-996,336.00	-89.411456
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382115	-1,353,483.00	-121.453898
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382116	-5,413.93	-0.485815
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382117	-80,574.00	-8.127598
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382118	-362.30	-0.032511
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382119	-102,231.00	-9.173831
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382120	-408.92	-0.036694
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382121	-134,574.00	-12.075908
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382122	-538.30	-0.048304
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382123	-185,231.00	-16.621581
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382124	-740.92	-0.066486
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382125	-306,693.00	-27.520893
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382126	-1,226.77	-0.110083
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382127	-502,536.00	-45.094734
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382128	-2,010.14	-0.180379
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382129	-521,536.00	-46.799686
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382130	-2,086.14	-0.187198

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382131	-2,895,016.00	-259.782337
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382132	-11,580.06	-1.039129
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382133	-14,440,200.00	-1,295.781753
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382134	-57,760.80	-5.183127
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382135	-2,266,800.00	-203.409792
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382136	-9,067.20	-0.813639
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382137	-2,266,800.00	-203.409792
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382138	-9,067.20	-0.813639
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382139	-1,758,983.00	-157.841171
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382140	-7,035.93	-0.631365
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382141	-4,456,089.00	-399.864186
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382142	-17,824.36	-1.599457
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382143	-3,591,500.00	-322.280866
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382144	-14,366.00	-1.289123
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382145	-8,362,822.00	-750.432276
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382146	-33,451.29	-3.001729
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382147	-554,651.00	-49.771239
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382148	-2,218.60	-0.199085
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382149	-851,985.00	-76.452308
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382150	-3,407.94	-0.305809
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382151	-4,399,899.00	-394.822014
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382152	-17,599.60	-1.579288
18-11-2015	RETIRO ENCARGO	382153	-1,386,332.00	-124.401581
18-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	382154	-5,545.33	-0.497607
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	383016	-39,717,747.00	-3,563.866432
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383017	-158,670.99	-14.255466
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	383018	-58,008,395.00	-5,205.083050
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383019	-232,033.58	-20.820332
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	383020	-7,871,000.00	-706.263441
19-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383021	-31,484.00	-2.825054
19-11-2015	RETIRO ENCARGO	383022	-3,368,500.00	-302.254911

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	383970	-167,512.00	-15.029431
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383971	-670.05	-0.060118
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	383972	-306,693.00	-27.516962
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383973	-1,226.77	-0.110068
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	383974	-4,367,089.00	-391.821861
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383975	-17,468.36	-1.567288
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	383976	-134,574.00	-12.074184
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383977	-538.30	-0.048297
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	383978	-2,931,638.00	-263.031016
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383979	-11,726.55	-1.052124
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	383980	-2,931,638.00	-263.031016
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383981	-11,726.55	-1.052124
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	383982	-3,400,700.00	-305.115971
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383983	-13,602.80	-1.220484
20-11-2015	RETIRO ENCARGO	383986	-1,627,985.00	-146.065288
20-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	383987	-6,511.94	-0.584261
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390898	-4,213,200.00	-377.857961
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390899	-16,852.80	-1.511432
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390900	152,400.00	-13.667890
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390901	-609.60	-0.054672
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390902	-3,159,800.00	-283.384502
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390903	-12,639.20	-1.133538
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390904	-3,522,855.00	-315.944842
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390906	-14,091.42	-1.263779
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390906	-4,383,356.00	-394.015128
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390907	-17,573.42	-1.576060
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390908	-1,758,983.00	-157.753187
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390909	-7,035.93	-0.631013
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390910	-2,931,638.00	-262.921949
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390911	-11,726.55	-1.051688
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390912	-1,758,983.00	-157.753187

 VIGILADO
 REPRESENTANCIA FINANCIERA
 DE COTACOLIMA


MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390913	-7,035.93	-0.631013
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390914	-90,574.00	-8.123067
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390915	-362.30	-0.032493
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390916	-134,574.00	-12.069177
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390917	-538.30	-0.048277
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390918	-121,231.00	-10.872519
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390919	-484.92	-0.043490
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390920	-121,231.00	-10.872519
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390921	-484.92	-0.043490
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390922	-161,431.00	-14.477829
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390923	-645.72	-0.057911
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390924	-217,764.00	-19.530015
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390925	-871.06	-0.078120
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390926	-256,364.00	-22.991830
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390927	-1,025.46	-0.091968
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390928	-335,024.00	-30.046398
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390929	-1,340.10	-0.120186
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390930	-1,120,079.00	-100.453519
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390931	-4,480.32	-0.401814
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390932	-1,631,780.00	-146.345073
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390933	-6,527.12	-0.585380
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390934	-168,175.00	-15.082660
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390935	-672.70	-0.060331
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390936	-103,070.00	-9.243762
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390937	-412.28	-0.036975
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390938	-35,576,130.00	-3,190.620890
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390939	-142,304.52	-12.762484
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390940	-387,537,234.00	-34,756.011812
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390941	-1,550,148.94	-139.024048
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390942	-2,131,786.00	-191.187770
27-11-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	390943	-8,527.14	-0.764751

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390944	-1,130,744.00	-101.410002
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390945	-4,522.98	-0.405840
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390946	-464,176.00	-41.629307
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390947	-1,856.70	-0.166517
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390948	-2,105,941.00	-188.869878
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390949	-8,423.76	-0.755479
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390950	-1,405,618.00	-126.061869
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390951	-5,622.47	-0.504247
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390952	-2,035,354.00	-182.539332
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390953	-8,141.42	-0.730158
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390954	-2,516,690.00	-225.707622
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390955	-10,066.76	-0.902830
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390956	-2,337,253.00	-209.614937
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390957	-9,349.01	-0.838460
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390958	-1,906,547.00	-170.987364
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390959	-7,626.19	-0.683950
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390960	-2,310,400.00	-207.206644
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390961	-9,241.60	-0.828827
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390962	-2,666,719.00	-239.162870
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390963	-10,666.88	-0.956652
27-11-2015	RETIRO ENCARGO	390964	-1,895,106.00	-169.961286
27-11-2015	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	390965	-7,580.42	-0.679845

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.554	2.491	3	2.569	3.042	3.206	.18493	.200216	.173964	.171757	.146544	.164313

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente54fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04-95 Bogotá.
www.fiduagraría.gov.co defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



BANCO



GNB SUDAMERIS

Fecha 02/12/15
Hora 09:52:25
Página 1

Extracto Cuenta de Ahorros

Numero de Cuenta : 90010872510 COP
Periodo del 01/11/2015 al 30/11/2015

Saldo Inicial : 54.800,15

Fecha Descripción
30/11/2015 NC ABONO INTERESES

D/C D C T O
C

Valor
244,54

Saldo Oficina
55.044,69 PRINCIPAL BOGOTA
Saldo Final : 55.044,69

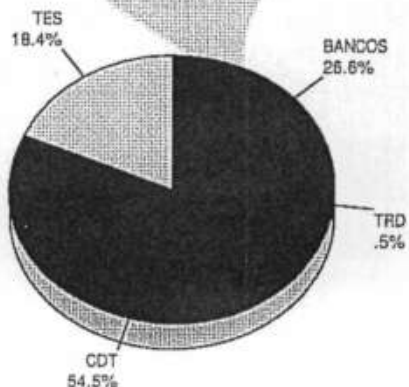


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 759
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300121	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
272,421,846.71	136,551.839018	1,995.006795		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
716,801.15	1.50% E.A.	0.00	716,801.15	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
273,138,647.86	136,557.408613	2,000.174510	0.00	273,138,647.86
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.25	0.9830%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.08	3.182	.249427	.22879	.181492	.173917	.146435	.256875

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 218 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 581 60 80 Bogotá.

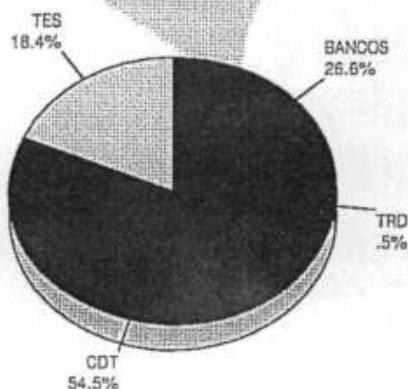


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 760
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300122	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
372,191,111.47	186,561.325206	1,995.006795	584,137,500.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,954,544.14		1.50% E.A.	0.00	1,954,544.14
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
958,283,155.61	479,099.773954	2,000.174510	0.00	958,283,155.61
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACION		
3.25		3.4486%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION ENCARGO	91466	584,137,500.00	292,518.909501



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.09	3.162	.249427	.22678	.181492	.173917	.146435	.256875

Notas de Interés

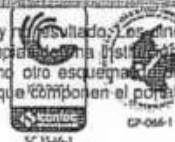
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
www.fiduagraria.gov.co defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



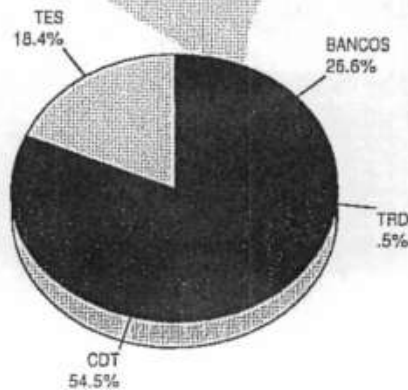


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 761
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO: No	CI 16 6 66 P 28 - 29
300123	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
106,451,801.24	53,359.117125	1,995.006795		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
280,097.86	1.50% E.A.	0.00	280,097.86	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
106,731,899.10	53,361.293510	2,000.174510	0.00	106,731,899.10
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.25	0.3841%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.075	3.08	3.162	.249427	.22079	.181492	.173917	.146435	.256875

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguna otra aseguradora de esta naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



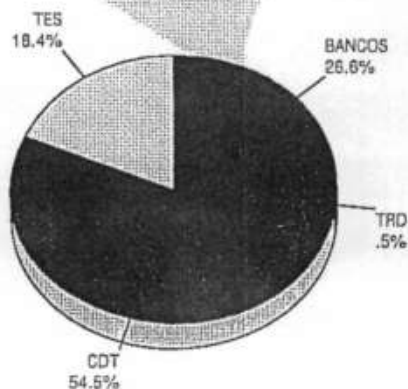
Fiduagraria
Sociedad Financiera
Fiduciaria de Inversión de Colombia

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO**
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 762
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No:	CI 16 6 66 P 28 - 29
300124	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
253,134,972.64	126,884.265895	1,995.006795	148,402,500.00	
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
913,813.89	1.50% E.A.	0.00	913,813.89	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
402,451,286.53	201,208.086853	2,000.174510	0.00	402,451,286.53
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.25	1.4484%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION ENCARGO	91467	148,402,500.00	74,315.614846

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.08	3.182	.249427	.22879	.181492	.173917	.145435	.256875

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía naturalista. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 85, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 218 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraría@pgabogados.com

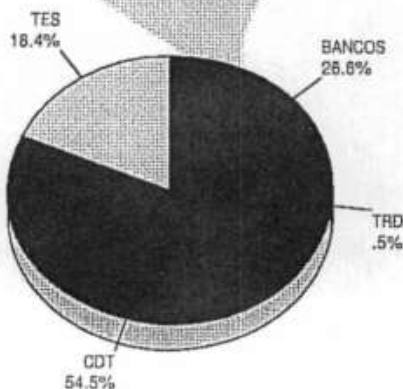
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.


Fiduagraria
 Sociedad Fideciatara
 Fidei de Inversión Agraria de Colombia

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
 PERMANENCIA RENTAPLAZO
 NIT: 830117282**

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 767
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300155	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACION
Noviembre de 2015	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
307,780,677.42	154,275.503317	1,995.006795	77,358,750.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
938,989.78		1.50% E.A.	0.00	938,989.78
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
386,078,417.20	193,022.366433	2,000.174510	0.00	386,078,417.20
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	3.25	1.3895%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO


MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION ENCARGO	91465	77,358,750.00	38,738.990718



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.248	2.671	2.972	2.975	3.08	3.182	2.49427	2.2679	.181492	.173817	.146435	.256875

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un depósito de dinero. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 218 04 95 Bogotá. defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1

DP-004-1

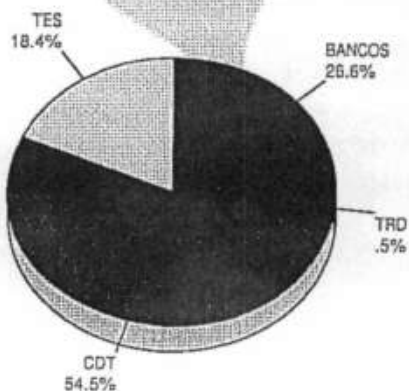


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 763
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
51,640,238.75	25,884.743290	1,995.006795		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
135,876.69	1.50% E.A.	0.00	135,876.69	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
51,776,115.44	25,885.799055	2,000.174510	0.00	51,776,115.44
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.25	0.1863%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.09	3.192	.249427	.22079	.181492	.173917	.146435	.256875

Notas de Interés

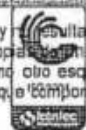
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

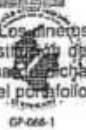
Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 218 04 95 Bogotá.
www.fiduagraría.gov.co defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1

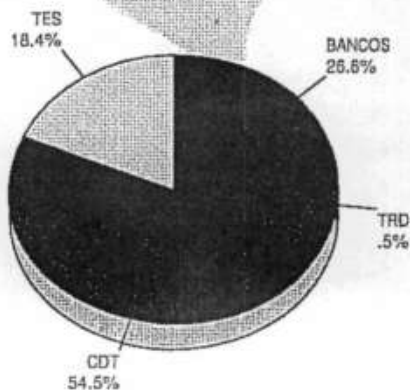


GP-066-1


Fiduciaria
Sociedad Fiduciaria
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
 PERMANENCIA RENTAPLAZO**
 NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 764
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
671,535,990.40	336,608.372504	1,995.006795	385,215,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,410,080.89	1.50% E.A.	0.00	2,410,080.89	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,059,161,071.29	529,534.331127	2,000.174510	0.00	1,059,161,071.29
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.25	3.8118%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO


MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION ENCARGO	91471	385,215,000.00	192,904.361941

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.08	3.162	.249427	.22679	.181492	.173917	.148435	.256875

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 218-04-95 Bogotá.
defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.999-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

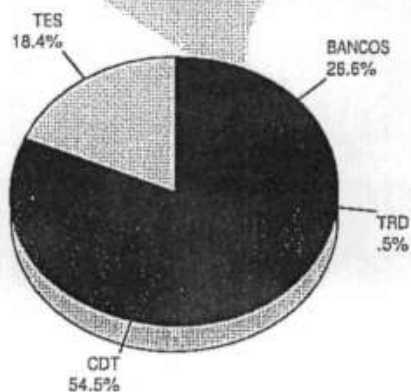


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 765
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
384,242,699.79	192,602.201032	1,995.006795	53,677,500.00	
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,100,641.77	1.50% E.A.	0.00	1,100,641.77	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
439,020,841.56	219,491.269069	2,000.174510	0.00	439,020,841.56
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.25		1.5800%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION ENCARGO	91470	53,677,500.00	26,880.116008



Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.08	3.182	.249427	.22879	.181492	.173917	.146435	.256875

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 88, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 213-04-95 Bogotá.
www.fiduagraría.gov.co defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3546-1

GP-056-1



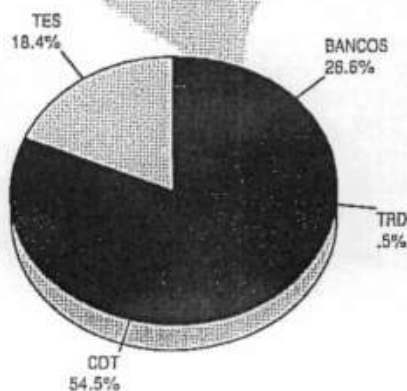
Fiduagraria
Sociedad Fidejatoria
Fiduciaria de Inversión de Colombia

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO**
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 768
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300166	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
304,797,213.45	152,780.037749	1,995.006795	587,295,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,782,487.66	1.50% E.A.	0.00	1,782,487.66	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
893,874,701.11	446,898.356439	2,000.174510	0.00	893,874,701.11
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.25	3.2170%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION ENCARGO	91469	587,295,000.00	294,100.092796



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.08	3.182	.249427	.22879	.181492	.173917	.146435	.256875

Notas de Interés

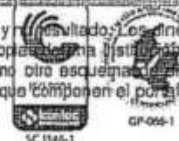
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguna otra esquema de garantía. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 88, servicioalcliente64@fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 218 04 95 Bogotá.
www.fiduagraría.gov.co delensorfiduagraría@pgabogados.com

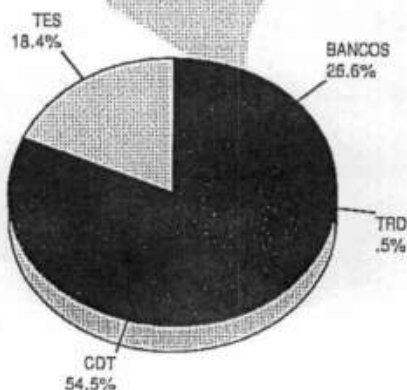
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.




Fiduagraria
Sociedad Fidejante
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
 PERMANENCIA RENTAPLAZO**
 NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 781
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300343	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
539,959,739.82	270,655.589331	1,995.006795		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,420,751.59	1.50% E.A.	0.00	1,420,751.59	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
541,380,491.41	270,666.628688	2,000.174510	0.00	541,380,491.41
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.25		1.9484%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO


Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.09	3.182	.248427	.22879	.181492	.173917	.146435	.256875

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de esta naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que conforman el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Paña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 218 04 95 Bogotá, defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



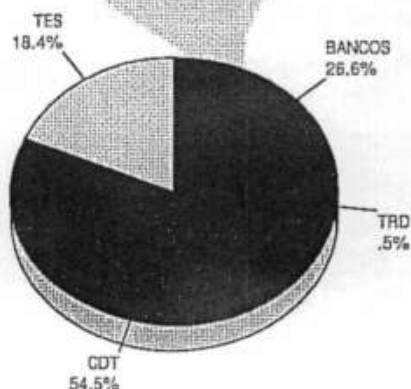


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 782
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
300344	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACION
Noviembre de 2015	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,091,022,605.61	546,876.636383	1,995.006795	341,010,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,440,040.39	1.50% E.A.	0.00	3,440,040.39	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
1,435,472,646.00	717,673.702381	2,000.174510	0.00	1,435,472,646.00
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	3.25	5.1661%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
11-11-2015	ADICION ENCARGO	91458	341,010,000.00	170,767.795817



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.06	3.182	2.49427	2.2679	.181492	.173917	.148435	.255875

Notas de Interés

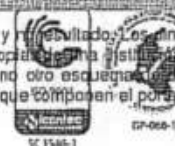
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 218 04 95 Bogotá. defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800,159,998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3340-1

EP-060-1



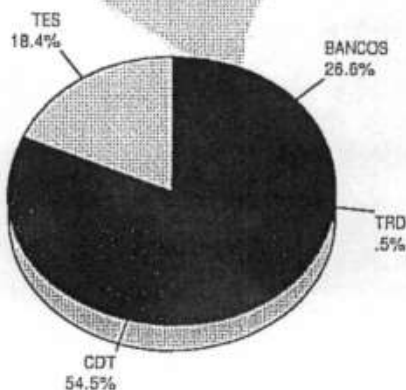
Fiduagraria
Sociedad Fideciaria
Fidat de Inversión Agraria de Colombia

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO**
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 770
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No:	CI 16 6 66 P 28 - 29
300186	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
44,773,429.32	22,442.745274	1,995.006795		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
117,808.63	1.50% E.A.	0.00	117,808.63	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
44,891,237.95	22,443.660653	2,000.174510	0.00	44,891,237.95
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.25	0.1616%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.249	2.671	2.972	2.975	3.08	3.182	.249427	.22879	.181492	.173917	.146435	.256875

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dividendos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG LTDA. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64fiduagraría.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 218 04 95 Bogotá.
www.fiduagraría.gov.co defensorfiduagraría@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropacuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Cursos Virtuales

Extracto Digital

Im

Consultas

Transacciones

Productos
Consolidados

Por Producto

Productos
AfiliadosProductos
Terceros

Ci

Acceso Rápido

**Consultas
por Producto**

Salidos

Movtos Hoy

Movtos Mes

Mov Meses Ant.

Archivo MultiCash

Devolución

Recaudos

Estado de Pagos

Notas Débito/Crédito

Obligaciones

Certificados

MOVIMIENTO MESES ANTERIORES

Producto 256862269

Fecha 2015/12/02

Hora 10:37:16 am

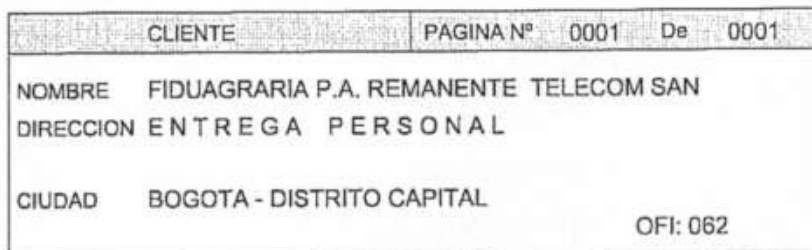
Fecha	Transacción	Número Documento	Débitos	Créditos	Valor Efectivo	Valor Cheque
2015/11/17	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		
2015/11/30	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		

Saldo Inicial Mes \$2,257.44
 + Crédito \$2.00
 - Débito \$1.00
 Saldo Final \$2,259.44

Registros del 1 al 2 de 2

Página 1 de 1

"Estimado cliente: haga su vida mas facil y programe sus pagos de forma automatica a traves de nuestro portal de PSP. Cualquier inquietud para la programacion, comuniquese con nuestras lineas de atencion de Servicio al Cliente Banca Empresarial".



CUENTA N°	220-062-02498-9
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2015/11/01
	2015/11/30

ECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
1064.00						1064		1064.00

Lo invitamos a mantener actualizada su información de contacto a través de nuestras oficinas. Línea verde (en Bogotá al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del país), o en www.bancopopular.com.co



CUENTA N°	220-062-02499-7
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2015/11/01
	2015/11/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

ECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC
2729.00						2729	
							SALDO FINAL
							2729.00

Lo invitamos a mantener actualizada su información de contacto a través de nuestras oficinas. Línea verde (en Bogotá al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del país), o en www.bancopopular.com.co

NIT 860.007.738-9



CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAL			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
			OFI: 062	

CUENTA Nº	220-062-02500-2
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2015/11/01
	2015/11/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

ECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
2406.00						2406		2406.00

Lo invitamos a mantener actualizada su información de contacto a través de nuestras oficinas. Línea verde (en Bogotá al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del país), o en www.bancopopular.com.co



NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001	De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA FID P.A. REMANENTE TELECOM DIRECCION ENTREGA PERSONAL CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
		OFI: 062

CUENTA Nº	220-062-10529-1
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2015/11/01
	2015/11/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

ECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
4999/00						4999		4999/00

Lo invitamos a mantener actualizada su información de contacto a través de nuestras oficinas. Línea verde (en Bogotá al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del país), o en www.bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al E-mail revisoríafiscal@fidupopular.com.co

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co